

José Tienda de Cuervo

*Poblar el septentrión II*  
*Estado general de las fundaciones hechas*  
*por don José de Escandón en la Colonia*  
*del Nuevo Santander, 2 t.*

Patricia Osante  
(estudio introductorio, transcripción y notas)

2 tomos

México

Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes

2013

1162 p.

Cuadros

(Serie Historia Novohispana, 92)

ISBN 978-607-02-3370-8 (obra completa)

ISBN 978-607-02-4820-7 (volumen II, 2 tomos)

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de septiembre de 2016

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/septentrion02/escandon.html>



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



[90] VILLA DE SAN FERNANDO

N. 13

[91] AUTO

En la villa de San Fernando, en 4 días del mes de julio de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, caballero del Orden de Santiago, capitán de Dragones de la nueva ciudad de Veracruz y juez inspector por el excelentísimo señor virrey marqués de las Amarillas, para el reconocimiento del Seno Mexicano, habiendo llegado a esta villa hoy día de la fecha, tuvo por conveniente en continuación de sus encargos, seguir las diligencias que en ella se deben hacer para imponerse en su reconocimiento y estado, arreglado a la instrucción con que está comisionado y está puesta en el cuaderno número 1 de este asunto, desde el folio 4 hasta el 8. Y en esta virtud mandó sigan a continuación de este auto las que sean conducentes y que las declaraciones y exámenes de testigos que se hayan de hacer sean al tenor del interrogatorio que se encuentra en el mencionado cuaderno número 1, folio 54, actuándose todo con la asistencia de los testigos que para este fin están nominados desde las primeras diligencias de esta comisión. Y para que todo se haga con la justificación que se requiere, así lo proveyó, mandó y firmó, con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]

AUTO

En la villa de San Fernando, en 4 días del mes de junio de 1757 años, el dicho don José Tienda de Cuervo, para instruirse como lo desea en el estado de



esta población, mandó despachar exhorto suplicatorio de ruego y encargo al muy reverendo padre Buenaventura de Rivera, misionero apostólico en ella, para que se sirva dar certificación sobre los capítulos y preguntas que se tengan por convenientes hacerle presente para que, a su continuación, se tenga su respuesta y todo original se junte y acumule a estos autos, para los efectos que convengan. Y así lo proveyó y firmó.

[José] Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]

#### DILIGENCIA

En la dicha villa, en el dicho día, mes y año dicho[s], se despachó el exhorto que [91v] por el auto antecedente se manda al reverendo padre fray Buenaventura de Rivera, misionero apostólico en ella. Y para que conste, se pone por diligencia.

[José] Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]

#### AUTO

En la villa de San Fernando, en 4 días del mes de julio de 1757 años, el dicho señor don José Tienda de Cuervo, caballero del Orden de Santiago, capitán de Dragones de la nueva ciudad de Veracruz y juez inspector del Seno Mexicano, por el excelentísimo señor virrey marqués de las Amarillas, para las diligencias que en esta población pretende hacer en averiguación de su estado, mandó [que] se pase revista general a sus pobladores, vecinos y habitantes, y que se le haga saber esta disposición al capitán don Francisco Sánchez de Zamora, en quien se halla la jurisdicción política y militar de ella, para que dé una lista circunstanciada de los pobladores, vecinos y habitantes, con que se halla esta villa y su jurisdicción, incluyendo en nota particular los oficiales, cabos y soldados alistados y con sueldo

que hay en ella, con expresión de su goce anual, los nombres de unos y de otros, los de sus mujeres y número de hijos y familias, sus bienes, haciendas y ganados, de qué especie son y de qué estados se componen unos y otros, noticia del servicio que hacen los oficiales y soldados y razón de por quién y en qué forma son pagados. Y al mismo tiempo dará razón el enunciado capitán de los ranchos o haciendas que están establecidos en su jurisdicción y los nombres de sus dueños, en qué parajes se sitúan y a qué distancia de la población y de cuántas cabezas de ganado se componen, y qué labores tienen puestas en cultivo y qué indios gentiles son los más inmediatos a esta villa, cómo se nombran y a qué distancia residen y si se experimentan algunas vejaciones de ellos, para todo lo cual se le pase al dicho capitán una copia de este auto a fin [de] que arreglado a él cumpla lo que se le ordena [92] y responda a su continuación, devolviendo uno y otro original para los efectos que convengan, y que para celebrar el acto de revista, cite el dicho capitán a los pobladores, vecinos y habitantes, oficiales, cabos y soldados, para que mañana, que se contarán 5 del corriente, a las nueve de la mañana se presenten todos con sus armas en la plaza de esta población para ejecutarlo con la formalidad necesaria. Y por este su auto, así lo proveyó, mandó y firmó, con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]

#### DILIGENCIA

En la dicha villa, en el dicho día, mes y año dicho[s], se despachó al capitán don [Juan] Francisco Sánchez de Zamora copia del auto antecedente, como se manda. Y para que conste, se pone por diligencia.

[José] Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]

REVISTA

En la villa de San Fernando, en 5 días del mes de julio de 1757 años, el dicho señor don José Tienda de Cuervo, continuando sus diligencias para imponerse como lo desea justificadamente en el estado de esta población, dispuso despachar la revista que tiene mandada en estos autos, y para ello, habiendo recibido la lista de sus pobladores, vecindario y escuadra de oficiales y soldados que se le había mandado entregar al capitán de ella para formalizarla con todos sus requisitos, siendo la hora señalada y estando en la plaza formado su vecindario, se comenzó la dicha revista llamando a cada uno por su nombre y registrándole las armas de su uso, que se componen de escopeta, espada y adarga, algunas pistolas y trabucos. Y haciéndoles las preguntas que [92v] se tuvieron por convenientes, se ejecutó en esta forma:

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas bueyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
-----------------	---------------------	-----------------	-------------------------------	--------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------

ESCUADRA DE OFICIALES Y SOLDADOS CON SUELDO

1	Capitán don Francisco Sánchez de Zamora, casado con doña María Gertrudis, tiene cinco hijos, todas armas y 10 caballos. Gana 500 pesos al año.	7		6	5	1000	[Ilegible]
1	Sargento Pedro de los Santos Coy, casado con doña María Josefa de Iglesias, tiene una hija, todas armas, 20 caballos. Gana 250 pesos al año. Tiene tres burros.	3	250			150	
1	Pedro de Alcántara Villarreal, casado con doña Bárbara Zamora, tiene dos hijos, todas armas y seis caballos. Gana 225 pesos.	4	35				
1	Pedro Nolasco, casado con Sebastiana de Vega, tiene todas armas, nueve caballos y tiene dos hijos. Destacado en Burgos, gana 225 pesos.	4	60				
1	Juan de Mata Gutiérrez, casado con María Gallegos, tiene tres hijos, todas armas, cinco caballos. Gana 225 pesos.	5	30				

Familias	[Pobladores]	Personas	Bestias caballares	Mulas	Yuntas bueyes	Ganado menor	Ganado vacuno
1	José Díaz de la Madrid, casado con Isabel María Treviño, tiene dos hijos, todas armas, seis caballos. Gana 225 pesos.	4		4			
	Marcelino Treviño, soltero, tiene todas armas, ocho caballos. Y gana 225 pesos.	1					
1	José Francisco Flores, casado con doña Rosalía López, tiene dos hijos, todas armas y ocho caballos. Gana 225 pesos.	4	25			100	
1	Alejandro López, casado con doña Rosalía López, tiene todas armas, 10 caballos, un burro. Gana 225 pesos.	2	30			300	
8		34	430	10	5	1550	162
1	[93] Francisco de la Garza, casado con Antonia Reséndiz, tiene una hija, todas armas y seis caballos. Gana 225 pesos.	3	40			200	

POBLADORES DEL PRIMER ESTABLECIMIENTO CON AYUDA DE COSTA

1	Don José Enríquez Merino, casado con doña Josefa de Gracia, tiene tres hijos, todas armas y 10 caballos.	5	150	1		500	50
1	Don Pedro de Gracia, casado con doña María de Iglesias Merino, tiene cuatro hijos, todas armas, 14 caballos.	6	120			700	30
1	Don Jerónimo Villarreal, casado con doña María Josefa Elizondo, tiene una muchacha, todas armas, dos caballos.	3					10
1	Doña María Josefa de la Serna, viuda, tiene dos hijos.	3	18	7		50	8
1	Don Ignacio Xavier Galván, casado con doña Juana Nicolasa de Villarreal, tiene siete hijos, todas armas, 15 caballos.	9	100	17			13
1	Don Joaquín Galván, casado con doña Ana María Elizondo, tiene cinco hijos, todas armas, seis caballos.	7	40	4			18

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas bueyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	Don José Manuel Treviño, viudo, tiene seis hijos, todas armas, seis caballos y dos burros.	7	200	6		70	30
1	María Tecla Rodríguez, viuda, tiene una hija.	2					
[1]	José Francisco Palacios, casado con Luga- rda Treviño, tiene siete hijos y un so- brino, todas armas, cuatro caballos.	10					6
1	Doña María de Cervera, viuda, tiene una hija y un huérfano.	3	60		1	1000	25
18		92	1158	45	6	4070	352
1	[93v] Casimiro López, casado con María Rita Résendiz, tiene cuatro hijos, todas armas, ocho caballos.	6	80			450	14
1	Bartolomé de Alanís, casado con Catari- na Capetillo, tiene nueve hijos, todas ar- mas, siete caballos.	17	40	4		50	15
1	Lorenzo Vega, casado con Gertrudis Se- rrano, tiene un hijo, todas armas, ocho caballos.	3	60		1	30	30
1	Miguel de Luna, casado con Josefa de Hi- nojosa, tiene dos hijos, todas armas y un caballo.	4	10	7	1	300	40
1	José Manuel de Luna, casado con María Margarita Zepeda, tiene cinco hijos, to- das armas, 18 caballos y un burro.	7	100				20
1	Juan Munguía, casado con doña Isabel González, tiene ocho hijos, todas armas, tres caballos.	10	16	3			
1	Salvador de Sosa, casado con Ana Josefa Galván, tiene seis hijos, todas armas, seis caballos.	8	160		1		46

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas bueyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	Miguel de Ávila, casado con doña Catarina González, tiene siete hijos, todas armas, seis caballos.	9	30	12			40
1	José Gabriel Medrano, casado con Micaela de Vega, tiene seis hijos, todas armas, 10 caballos.	8	100	10	1		30
1	Doña Ana María Montemayor, viuda, tiene tres hijos y tres caballos.	4	10	1	2		30
1	Don Juan Miguel García, teniente de Justicia en esta población, casado con Juana María Gutiérrez, tiene seis hijos, todas armas, 15 caballos y siete burros y 14 burras.	8	350	18	2	150	60
1	Gerardo Gutiérrez, casado con María Antonia Ahumada, tiene cuatro hijos, todas armas y ocho caballos y siete burras.	6	100		1	200	20
1	Francisco Gutiérrez, casado con María Rufina, tiene seis hijos, todas armas, 10 caballos, una burra.	8	148	2	1	200	
31		184	2362	101	16	5450	697
1	[94] Mateo Cantú, ausente con licencia, casado con María Gutiérrez, tiene cuatro hijos, todas armas y 15 caballos.	6	130	1	1	400	20
1	José Antonio Salinas, casado con doña María de los Santos, tiene nueve hijos, todas armas y dos caballos.	11					3
1	María Teresa Hidalgo, viuda, tiene tres hijos, tres burros, seis burras y 12 caballos.	4	400	18	1	1000	50
1	Miguel Villafranca, casado con doña Josefa Palacios, tiene cinco hijos, todas armas, dos caballos.	7	25		1		4
1	Doña Xaviera de Sosa, viuda, tiene un hijo, todas armas y dos caballos.	2	120			100	10

742 POBLAR EL SEPTENTRIÓN II. ESTADO GENERAL DE LA FUNDACIÓN

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas bueyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	José Ignacio García, soltero, con cinco hermanos, todas armas, cinco caballos, cuatro burras.	6	60	2	2	300	30
1	Joaquín García, casado con Juana de Hinojosa, tiene ocho hijos, todas armas, sin espada, seis caballos.	10	60		2	120	14
1	Francisco García, casado con doña María Josefa Guajardo, tiene seis hijos, todas armas, cinco caballos.	8	80	7	1	20	60
1	Marcos Faz, casado con María Andrea de Hinojosa, tiene dos hijos, armas, escopeta y adarga y un caballo.	4	15				6
1	Juan José García, ausente con licencia, casado con Francisca Xaviera Salinas, tiene tres hijos, todas armas, cuatro caballos.	5	25			500	8
1	Santiago de la Garza, ausente con licencia, casado con María de la Garza, tiene una hija, todas armas, tres caballos.	3					
1	José Hipólito Gallegos, casado con Francisca de la Garza, tiene tres hijos, todas armas y cuatro caballos.	5	12				
1	Juan de la Garza, casado con Ana María Gil, tiene tres hijas, todas armas, seis caballos.	5	60				7
1	Juan Cayetano de Ávila, casado con María Munguía, tiene tres hijos, todas armas, cinco caballos.	5	25			300	8
45		266	3374	129	24	8190	917
1	[94v] Agustín de Zúñiga, viudo, tiene cinco hijos, todas armas, dos caballos y está ausente con licencia.	6					
1	Santiago García, ausente a curarse, casado con Gertrudis de Escobar, tiene ocho hijos, todas armas, dos caballos.	10	20				4

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas bueyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
VECINOS MATRICULADOS SIN AYUDA DE COSTA							
1	Salvador de Jesús, casado con Ana Josefa López, tiene escopeta y adarga, y cuatro caballos.	2	1				4
1	José Martín, casado con Juliana de Castro.	2					
1	Isabel de la Garza, viuda, tiene tres hijos.	4					
1	Miguel Leonardo de Hinojosa, casado con Ana María de los Ríos, no tiene armas ni caballos. Tiene una hija.	3	30	1			7
1	Santiago de Medina, casado con María Catarina Galván, tiene dos hijos, todas armas, nueve caballos.	4	60	2			15
1	Antonio Gutiérrez, casado con Francisca García, tiene tres hijos, todas armas, dos caballos. Está ausente con licencia.	5	12				8
1	José García de Ábrego, casado con doña Josefa Oliva, tiene dos hijos, todas armas, 12 caballos, cuatro burras.	4	70	7	3	400	30
54		306	3566	101	27	8590	986
1	[95] José Joaquín García, casado con Josefa de Sosa, tiene dos hijos, todas armas, tres caballos.	4	70				20
1	Pedro Galván, casado con Josefa de Medina, tiene todas armas, cuatro caballos.	2	32	2			8
1	José Medrano, casado con Gertrudis Pérez, tiene dos hijos, un caballo, sin armas.	4	3				10
1	Don Juan Ignacio Treviño, casado con doña Josefa Leal, tiene siete hijos, todas armas sin caballos.	9	15				4
1	Don Nicolás Merino Iglesias, capitán reformado, casado con doña Tomasa Treviño, tiene dos hijos, todas armas, 30 caballos, ocho burros y seis burras.	4	300	25	3	3000	200



<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas bueyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	Don José Cayetano Caballero, casado con doña Ana María de Cárdenas, tiene una huérfana, tres caballos, sin armas.	3					
1	Juan de Medina, casado con María Josefa Cantú, tiene dos hijos y una huérfana, todas armas, 15 caballos.	5	130	8	3		60
1	Francisco Mancilla, casado con Eusebia García, tiene dos hijos, dos burros, cinco burras, sin armas ni caballos.	4	86	9			19
1	José Antonio Tijerina, casado con María de Castro.	2					
1	Antonio Damián de Casas, casado con Antonia García, tiene todas armas, cuatro caballos, un burro y una burra.	2	15			20	14
64		345	4217	187	33	11610	1322
1	[95v] Pedro Mascorro, casado con Rosalía García, tiene dos hijos, todas armas, 14 caballos.	4	90	4			11
1	Joaquín García, casado con doña Juana Treviño, tiene una hija, todas armas, dos caballos.	3	29				2
1	Hipólito García, casado con María Antonia de la Garza, tiene una hija, todas armas, seis caballos, un burro y dos burras.	3	25				5
1	Lorenzo García está enfermo, casado con María de Jesús Medrano. Tiene todas armas y ocho caballos.	2	16				3
1	Julián de Hinojosa, casado con Francisca Treviño, todas armas, dos caballos.	2	10	2			10
1	Antonio de Luna, casado con Mariana de Ávila, tiene una hija, sin armas ni caballos.	3	15				7
1	José de Luna, casado con María Olaya de la Garza, todas armas y tres caballos.	2	6				6

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas bueyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	Antonio de Lerma, casado con María García, tiene siete caballos, sin armas, dos personas.	2	23				2
1	Manuel Pulgar, casado con María Magdalena Galván, tiene un hijo, siete caballos, sin armas.	3	12				1
1	Juan de Dios de la Garza, casado con María Guadalupe, tiene todas armas y seis caballos.	2	40				12
1	José Clemente Treviño, casado con Ana Gertrudis de Sosa, tiene dos hijos, todas armas, seis caballos, un burro y dos burras.	4	70				18
1	Juan Portante, casado con María Josefa de la Garza, tiene una hija, todas armas y cuatro yeguas mansas.	3	25				5
76							

## HABITANTES SIN MATRÍCULA

Nicolás de Guzmán, casado con María Tomasa del Puerto.	2						
	380	4578	191	33	11610	1404	
[96] Pedro Arache, casado con María Antonia Catache.	2						
Juan José de Torres, soltero.	1						
Miguel de Torres, casado con Juana Gómez.	2						
Luis de Jesús Herrera, casado con Juana Josefa de la Garza.	2						
Isidro Martínez, casado con Teresa de Jesús, tiene cuatro hijos.	6						
76	393	4578	121	33	11610	1404	



Que según consta y parece de esta revista, compone el número de familias que hay en esta población 76, con 393 personas en esta forma: las nueve de la escuadra de oficiales y soldados alistados y con sueldo que asisten en esta población, gozando el capitán 500 pesos al año, el sargento 250 y los ocho soldados a 225, las 38 de pobladores con ayuda de costa y las 29 matriculadas sin costo aumentadas después a este vecindario, y los bienes que existen propios de estas familias son 4578 cabezas de bestias caballares de cría, 191 mulas, 33 yuntas de bueyes, 11 610 cabezas de ganado menor, 1 404 cabezas de ganado vacuno y 180 burros y burras, sin incluir 499 caballos que la escuadra y sus vecinos tienen para su uso, según todo parece de las partidas de esta revista en la que ha tenido por conveniente el dicho señor don José Tienda de Cuervo advertir que el no haber asistido a ella el padre misionero que hay en esta población es por concurrirle el defecto de ser sordo en superior grado, por cuya causa ni los vecinos han podido en este presente año cumplir con el precepto eclesiástico. Y en estos términos ejecutada, la mandó poner en el cuaderno de [96v] autos formados en esta villa, y lo firmó con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]

#### DILIGENCIA

En la dicha villa de San Fernando, en 6 días del mes de julio de 1757 años, el dicho señor don José Tienda de Cuervo, para plena justificación de sus intentos a informarse en todo lo que le sea posible del estado de esta población, teniendo noticia de que en ella están asignados dos sínodos que suman 700 pesos anuales, pagados por su majestad para la conservación de dos religiosos misioneros que deben asistir en ella, hallando que no hay más de uno, y éste tan inhábil como sordo en superior grado, sin poder atender al desempeño de su instituto ni administración del vecindario, pues en el año presente no se ha cumplido en esta población con el precepto eclesiástico para más bien ratificarse en estas noticias, hizo parecer ante sí al capitán don Francisco Sánchez de Zamora, que lleva el mando de esta población para que dijese lo que ocurriera en

este caso, y respondió que esta población tiene la asignación de dos religiosos misioneros apostólicos para su asistencia y la misión de ella, a cuyo fin paga su majestad 700 pesos anuales, y que en este supuesto han venido frecuentemente [97] y asistido, faltando sólo algunas temporadas, pues se ha pasado cerca de un año en una ocasión que sólo ha asistido uno y en la actualidad presente, desde el mes de enero de este año, en que se fue fray Joaquín García, no ha vuelto a venir otro, y así se han mantenido con sólo el que existe en la misión con el defecto de sordo, causa por [la] que no han confesado este año. Y habiendo el dicho señor visto que estas razones son justificativas de los informes con que se hallaba y van expresos, mandó que el dicho capitán lo firmase. Y lo mismo ejecutó dicho señor para los efectos que convengan, para lo cual se pone por diligencia.

José Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

Francisco Sánchez de Zamora  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]

#### REVISTA DE INDIOS

En la villa de San Fernando, en 6 días del mes de julio de 1757 años, el dicho señor don José Tienda de Cuervo, en continuación de las diligencias que pretende hacer en esta población, pasó al sitio en que actualmente está la misión, habitación del padre y jacales de indios y su capilla, distante de esta villa un cuarto de legua y habiéndose juntado los indios en el mejor modo que se pudieron formar para contarlos, puestos en pelotones las dos castas, pintos y quinicuanes, cada una de por sí, y las mujeres y pequeños aparte, contándolos dicho señor en el mejor modo [97v] que pudo, halló que de los pintos había de 36 a 38 indios de arco y flecha, y de los quinicuanes, de 25 a 27. Y habiendo pasado al pelotón en que estaban todas las mujeres y muchachos, reconoció [que] serían como 80 aquellas de una y otra casta y como 30 de muchachos de ambas. Y pareciéndole ser excesivo el número de mujeres, informándose de la causa, se le dijo [que] consistía en que en una epidemia que habían pasado



murieron muchos indios. Estas dos castas están mandadas en la misión por un capitán principal llamado don Marcos de Villanueva, indio que tiene despacho formal de Escandón y certificación de don Antonio Ladrón de Guevara de varios servicios que ha hecho, cuyos instrumentos presentó al dicho señor don José Tienda de Cuervo manifestando ser de nación pinto, criado en la misión de San Cristóbal del Nuevo Reino de León, donde fue bautizado, y ser casado por la iglesia, en cuyo reconocimiento vive, lo cual apoyó el padre misionero ser así. Y hay otro capitán de los mismos pintos, llamado Salvador, indio de buenas propensiones y fiel, que también fue de la dicha misión de San Cristóbal, bautizado, algo aplicado a la doctrina pero no muy instruido, sin embargo de estarlo en lo necesario para confesar y comulgar según lo informa el padre; otro capitán hay de los quinicuanes conocido por el nombre de Isidoro, pero éste es gentil; y el padre misionero tiene otro indio cristiano de la misión de San Cristóbal, casado por la iglesia, yerno del dicho capitán don Marcos, llamado Bautista, el que está dedicado a enseñar a los demás indios la doctrina que con grande gusto vio el dicho señor don José la rezaba delante de los demás indios, repitiendo éstos lo que [98] el tal Bautista iba diciendo, en cuya vista conjeturó dicho señor podía reputarse estas dos castas como congregadas y sujetas a doctrina por su continua asistencia a la misión y no salir de ella a menos que la falta de alimento les obligue en las ocasiones que el padre no tiene qué darles de comer, en cuyo caso usan de su licencia y de la del capitán de la villa, todo lo cual se le informó al dicho señor por el padre misionero y por el capitán de la dicha misión, asegurando también que hace mucho tiempo que no sucede esto, pues aunque la siembra no ha producido maíz suficiente para la manutención, unas veces lo han comprado a cambio de sal y otras del pescado que los mismos indios cogen, con lo que los ha ido socorriendo ayudándose también del ganado de la misión para no faltarles. Y queriendo dicho señor informarse también del dicho padre misionero del número de indios bautizados que había, le hizo constar ser 12, entre chicos y grandes, de las dos castas, fuera de los capitanes y que no había ninguno casado por la iglesia, añadiendo que en el artículo de la muerte es cuando suelen bautizarse condicionalmente o conviniendo a su solicitud, y que así han muerto con este beneficio 69 pintos y 54 quiniqueños en la epidemia que padecieron. Y estando en esta diligencia llegó a dicho sitio de la misión otro capitán llamado Hilario con los indios de su ranchería que son los querejeños, que viven en las orillas de las lagunas o salinas que están en la costa de ocho a 10 leguas distantes de este sitio, y habiéndose presentado ante el dicho

señor con algunas palabras que en algo explicaba el castellano, y después por intérprete, se vino en la inteligencia de que el dicho indio Hilario [98v] era de la misión de San Cristóbal, bautizado en ella pero que en nada vivía como cristiano, ni ninguno de los suyos reconocía sujeción a doctrina porque sólo sin hacer ningún daño entran y salen en la villa y misión comunicándose de paz. Y reconociéndose su número, se halló ser como 23 indios de arco y flecha y 50 las mujeres y muchachos, habiéndose adquirido de estos mismos que a las orillas de las mismas lagunas y orillas ya expresadas hay situada otra ranchería de comecrudos con su capitán, a quien llaman Joaquín, todos gentiles que también entran y salen sin causar perjuicios. Y habiendo concluido esta diligencia en estos términos, mandó el dicho señor don José Tienda de Cuervo se extendiese en los autos y se hiciese constar, como va expresado, para los efectos que convengan, lo cual se cumple como está mandado. Y lo firmó dicho señor, con los testigos de su asistencia.

[José] Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]

#### AUTO

En la dicha villa de San Fernando, en el dicho día 6 de julio de 1757, el dicho señor don José Tienda de Cuervo, habiendo recibido del capitán de esta población [99] la copia del auto que se le pasó en el día 4 del corriente y a su continuación la respuesta que da en su asunto, mandó que para los efectos que convengan se ponga en estos autos, y lo firmó con los testigos de su asistencia.

[José] Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]



DILIGENCIA

En la dicha villa, en el dicho día, mes y año dicho[s], pónese a esta continuación la copia de auto y su respuesta, según por el antecedente se manda. Y para que conste, se pone por diligencia.

[José] Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]

[100] En la villa de San Fernando, en 4 días del mes de julio de 1757 años, el dicho señor don José Tienda de Cuervo, caballero de la Orden de Santiago, capitán de Dragones de la nueva ciudad de Veracruz y juez inspector del Seno Mexicano por el excelentísimo señor virrey marqués de las Amarillas, para las diligencias que en esta población pretende hacer en averiguación de su estado, mandó se pase revista general a sus pobladores vecinos y habitantes, y que se le haga saber esta disposición al capitán don Francisco Sánchez de Zamora, en quien se halla la jurisdicción política y militar de ella para que dé una lista circunstanciada de los pobladores, vecinos y habitantes con que se halla esta villa y su jurisdicción, incluyendo en nota particular los oficiales, cabos y soldados alistados y con sueldo que hay en ella, con expresión de su goce anual; los nombres de unos y otros, los de sus mujeres y número de hijos y familias; sus bienes, haciendas y ganado de qué especie son, y de qué estado se componen unos y otros; noticia del servicio que hacen los oficiales y soldados y razón de por quién y en qué forma son pagados. Y al mismo tiempo dará razón el enunciado capitán de los ranchos o haciendas que están establecidos en su jurisdicción, y los nombres de sus dueños, en qué paraje se sitúan y a qué distancia de la población y de cuántas cabezas de ganados se componen, y qué labores tiene puestas en cultivo y qué indios gentiles son los más inmediatos a esta villa, cómo se nombran y a qué distancia residen, y si se experimentan algunas vejaciones de ellos, para todo lo cual se le pase al dicho capitán una copia de este auto a fin [de] que arreglado a él cumpla lo que se le ordena, y responda a su continuación devolviendo uno y otro original para los efectos que convengan. Y que para celebrar el auto de revista cite el dicho capitán a los pobladores vecinos, y habitantes, oficiales, cabos y soldados, para que mañana, que se contarán 5 del corriente a las nueve de la mañana, se presenten todos con sus armas en la plaza de esta población para ejecutarlo con

la formalidad [100v] necesaria. Y por este su auto, así lo proveyó, mandó y firmó, con los testigos de su asistencia. José Tienda de Cuervo, Roque Fernández Marcial [y] Francisco José de Haro.

Es copia del auto que en este día tengo proveído y para que el capitán don Francisco Sánchez de Zamora cumpla lo que en él se expresa, se le pasa este trasunto en el día, mes y año de su fecha.

José Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]

Don Francisco Sánchez de Zamora, capitán de esta villa y su real escuadra, en cumplimiento de la orden de vuestra señoría que precede, presento lista que contiene los pobladores de esta dicha villa y su real escuadra con la expresión y circunstancias que se me previene.

En cuanto a los demás puntos que refiere, digo sobre el primero que esta real escuadra se compone hoy de ocho plazas de soldados, los dos de ellos están destacados en la villa de Burgos, dos que asisten en la misión para asegurar la permanencia de los indios congregados en ella. De los otros cuatro, están tres de pie en custodia de la caballa del situado y muchas veces quedan sólo dos por necesitarse sacar el otro para cosas que ocurren del real servicio. El sargento diariamente va a visitar y reconocer dicha caballada. El soldado restante asiste continuamente a caballo en esta villa para servir como de posta en ella y demás urgencias que puedan ocurrir, y cuando se ofrece hacer alguna mariscada y salir a cortar la tierra, voy yo con el teniente nombrado de esta referida villa, que sirve sin sueldo a su costa, con los pobladores que se necesitan, quienes hacen gustosos el real servicio.

Para la percepción del sueldo que anualmente vence [101], da poder al capitán don Agustín de Iglesias Cotillo, vecino y almacenero de la corte de México, quien remite los efectos que necesitan por medio del señor general don José [de] Escandón y su señoría los dirige a los capitanes para el pago de sueldos a sus respectivas escuadras, y si entre año necesitan maíz para su manutención, algunos reales, armas y caballos, se les supe por medio de dicho señor general.

Dentro de los términos de esta villa hay 10 ranchos de labor y crías de ganados puestos por varios pobladores, el uno por el capitán reformado don Nicolás Merino en el paraje que llaman El Grullo, distante cuatro



leguas de ella; otro por doña Gertrudis Cervera, viuda de don José López, en consorcio de sus hijos, en el paraje que llaman la Loma de los Bueyes, a distancia de una legua; otro puesto por mí, nombrado San Isidro, a la misma distancia; el de Bartolomé de Alanís, en el paraje del Zapote, a distancia de dos leguas; Joaquín García tiene el suyo a linde del mío; el de José Treviño, a distancia de cuatro y media leguas; en el paraje de León está Manuel de Luna con otros cuatro vecinos, distante como cuatro leguas; Salvador de Sosa tiene el suyo en compañía de don Joaquín Galván, distante tres cuartos de legua, le han puesto por nombre San Antonio de la Pila; José Salinas lo tiene con don Jerónimo de Villarreal en el paraje de La Joya, distante como media legua; José García de Ábrego, en el Potrero de las Ánimas, distante como dos leguas y media.

Los indios gentiles que hay inmediatos a esta villa, que entran y salen en ella y no están congregados a la misión, son las naciones de tedejeños y comecrudos. Ranheados a las márgenes de las lagunas de la barra y donde en ellas entra este río distante como 10 leguas, se mantienen sin hacer ningún daño, tan dóciles, que si no hubiera falta de maíz pudieran estar congregados en esta misión. Tengo prontos pobladores y soldados, como por vuestra señoría [101v] se me previene.

Me parece tengo cumplido con lo que llevo expresado, con la orden de vuestra señoría, quien si necesitare otra cosa se servirá prevenirme, que estoy pronto a ejecutarlo. Villa de San Fernando y julio 5 de 1757 años.

Francisco Sánchez de Zamora  
[Rúbrica]

#### AUTO

En la dicha villa de San Fernando, en 6 días del mes de julio de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, habiendo recibido el exhorto que desde el día cuatro del corriente tenía pasado al padre misionero en que se incluye la certificación y padrón que le estaba pedido, mandó que para su constancia en estos autos se ponga y acumule en ellos a continuación de este, para los efectos que convengan, y así lo proveyó y firmó con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]

## DILIGENCIA

En la dicha villa, en el dicho día, mes y año dicho[s], sigue a esta continuación el exhorto que se había despachado al padre misionero con la certificación y padrón que le acompaña, según se manda por el auto antecedente y para que conste se pone por diligencia.

José Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]

[102] Don José Tienda de Cuervo, caballero del Orden de Santiago, capitán de Dragones de la nueva ciudad de Veracruz, y juez inspector del Seno Mexicano por el excelentísimo señor virrey marqués de las Amarillas.

Muy reverendo padre fray Buenaventura de Rivera, misionero apostólico en esta villa de San Fernando, he llegado a ella para la inspección de su población y establecimiento hecho por el coronel don José de Escandón, y porque conviene al servicio del rey, contribuya la justificación de vuestra persona a la que debo yo llevar, le pido de su parte y de ruego y encargo de la misma me sirva darme a continuación de este exhorto certificación secreta de la verdad, que es tan propia en vuestra persona, los puntos siguientes.

Cuántos fueron los primeros pobladores de esta villa, y cuántos son los que después se han aumentado y matriculado hasta el presente, y de dónde proceden.

Se ha de servir vuestra persona darme un padrón expresivo en que se comprendan pobladores, vecinos y habitantes, sus mujeres, hijos y familias, con noticia del estado que cada uno tenga.

Razón de las familias y personas de que se compone la misión, y congrega de indios, expresando sus castas y cuántos de cada una, cuántos están bautizados de uno y otro sexo y los que no tienen este beneficio qué causa lo motiva, en qué pie se hallan, en qué territorio se sitúan, a qué distancia de esta población y si están obedientes y reducidos a campana y doctrina.

Quién costeó la conducción del primer fomento de los pobladores de esta villa y cuánta cantidad fue la que a cada uno se le dio de ayuda de costa, y si también a los que después se han aumentado se les ha contribuido con alguna ayuda de costa para su establecimiento.

Qué medios han favorecido la subsistencia de esta población y de los indios, si han sido socorridos en algunas ocasiones con cuánto y por quién.

Qué sínodo está asignado a vuestra persona anualmente, quién lo paga y en qué conformidad, y si a vuestra persona o a sus antecesores les han dado alguna ayuda de costa para su establecimiento, cuánto ha sido, y por cuenta de quién y en qué forma se distribuyó, y si en el todo o en alguna parte subsiste [102v], a qué beneficios está aplicado.

Qué principio tuvieron los ornamentos y vasos sagrados de esta iglesia y quién atiende a su conservación, quién los costeó en su fomento, cuánto fue su valor y qué podrán importar los que de presente existen.

Si los indios son agregados, congregados o reducidos y si tiene cuarteles, jacales o casas para su habitación separados de los pobladores y si a nombre de dichos indios se ha dado a vuestra persona o a sus antecesores posesión de tierras y sitios sobre qué fundar su subsistencia y manutención, y qué formalidad ha tenido este reglamento, cuántas son las tierras de este destino, en qué paraje se sitúan y cuántas son las que están ya puestas en labor y cultivo aptas para poderse sembrar. Si éstas las labran y cuidan los indios o si sólo la industria de vuestra persona coopera en este ministerio y qué bienes y ganados dedicados a misión hay en poder de vuestra persona, de qué especie son y cuánto maíz y otras semillas siembra vuestra persona, ha sembrado o de presente tiene puesto a cosecha.

Qué tiempo hace que se estableció la congrega, agrega o reducción de indios en esta villa; en qué términos han sido conservados y qué esperanzas hay de su continuación y aumentos, y si para este fin se tienen tomadas algunas providencias y qué medios son los que se usan para su reducción.

Cuánto tiempo ha [de] que se hizo el primer establecimiento de esta villa, si ha sido promovida de una y otras partes, cómo se llaman o se llamaban los sitios en que estuvo y el en que está situada.

Qué fanegas de maíz se siembran cada año en esta población y cuántas serán las que en este presente año estarán sembradas, y según la experiencia cuántas produce cada fanega de siembra al recogerlas en las cosechas, si hay acequia para su regadío o si sólo se logran con el temporal. Y si con las cosechas que ha tenido esta población o espera tener han sido o podrán ser suficiente para mantenerse anualmente o si ha sido o le será preciso surtirse de otras partes y de cuenta de quién se han hecho o harán estos surtimientos y con qué efectos [103] o de qué medios se vale el vecindario para comprar el maíz y lo demás que necesita en los años que les falta la cosecha.

Si el terreno de esta villa es proficuo a la salud, y a propósito para la subsistencia de sus pobladores, y sus tierras para las siembras de maíces, de granos, semillas, hortalizas y plantas, y si se tiene experiencia de algunos granos o semillas que no produzcan ni fructifiquen, y si su término lo es también para la cría de ganado mayor y menor, y qué progreso se siente de este beneficio.

Si se halla esta población y las demás de esta congrega, digo, Colonia y sus congregas de indios en quietud enteramente pacíficas.

Si tiene vuestra persona noticia de que a las provincias fronteras se les haya perjudicado en la saca de gente, y familias con que se ha poblado esta Colonia, si se les ha causado desolación o menoscabos o si de la población les ha resultado algún beneficio que sufrague aquel daño.

Y últimamente, a más de todo lo referido, suplico a vuestra persona decirme qué esperanza concibe de reducción de indios y qué idea tiene formada en su concepto de las propensiones de éstos, para el efecto y para la subsistencia y aumento con todas las demás noticias que en este particular comprenda vuestra persona conduzcan a instruirme de que les seré muy agradecido.

Villa de San Fernando y julio 4 de 1757 años.

José Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]

[104] Fray Buenaventura de Rivera Bernárdez, padre apostólico del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, ministro en la misión de Nuestra Señora del Rosario de Cabezón de la Sal y villa de San Fernando. En virtud del ruego y encargo que precede, digo la verdad como debo y me es permitido, según el corto tiempo que ha que recibí dicha misión, que es desde 21 de enero de este presente año, sobre los puntos que expresa, en la manera siguiente:

Por lo que dice: ¿cuántos fueron los primeros pobladores de esta villa? Lo ignoro por el corto tiempo que he ejercido el ministerio en que me hallo.

Ítem: ¿Que dé un padrón de los pobladores, etcétera? Hágo en la misma conformidad que se me pide, expresando personas, familias y estados.



Ítem: ¿Razón de las familias y personas de que se compone la misión y congrega de indios, sus castas, etcétera? Digo: que debajo de campana, asistentes todos los días a la doctrina cristiana y al trabajo desde el día citado que recibí la misión, sólo he visto y tenido en doctrina dos naciones y éstas no faltan de aquí: la una es de los pintos, que se compone de 89 personas, hombres, mujeres, chicos y grandes; la otra compónese de 84 (éstos se llaman quinicianos) por todos de una y otra hay 42 de arco y flecha, 21 de cada una. Son todos docilísimos, asistentes a la doctrina cristiana, empeñosos en el trabajo, muy atentos y rendidos a los religiosos. De una y otra nación se han bautizado *in articulo mortis*: pintos, 69; quinicianos, 54, y 12 que viven bautizados, y su capitán, de nación pinto, casado por la iglesia, Marcos de Villanueva se llama. Todos saben rezar muy bien, más no sé el motivo que tendrían mis antecesores para no bautizarlos. Yo no lo he hecho en el corto tiempo que se me entregó la misión por estar entendiendo en su fábrica en el paraje que ellos pidieron al señor coronel. Tengo acabada iglesia y convento pobre y religioso, pero mejor y más decente que el que han tenido hasta ahora. Y si Dios fuere servido, todo se hará de piedra. Se halla la misión puesta en una lomita cercada de buenas labores y en distancia de media legua al presidio.<sup>1</sup>

[104v] Agréganse a esta misión otras dos naciones que por temporadas suelen venir. Una es de quedejeños que por todos componen 63 personas. Ésta se halla aquí ahora. La otra es de comecrudos. Éstos desde que yo estoy no les he visto, pero estuvieron cuando vino el reverendo padre presidente fray Dimas Chacón, y entonces los vi. No sé el número de ellos.

Ítem: ¿Quién costó la conducción al primer fomento, etcétera? Una y otra cláusula de este punto totalmente las ignoro.

Ítem: ¿Qué medios han favorecido la subsistencia de esta villa y si los indios, etcétera? De lo primero no sé nada. De los hijos, sé que al padre antecesor Rada les socorrió el señor coronel en varias ocasiones con bastante maíz, como 400 fanegas. Díjomelo el mismo padre.

Ítem: ¿Qué sínodo está asignado a vuestra persona, etcétera? Digo que en esta misión ha[n] asistido siempre dos religiosos y el sínodo es de 350 pesos a cada uno. Con esto nos socorre su majestad, que Dios guarde. Lo paga (me parece) nuestro hermano síndico de México, Aguirre. Viene

<sup>1</sup> San Fernando fue una de las pocas villas de la Colonia de Nuevo Santander, en cuya misión, los religiosos franciscanos pudieron utilizar a los neófitos en actividades productivas, como el cultivo de algunos granos y legumbres, o emplearlos como peones en diversas tareas de construcción y “otros menesteres muy útiles para autoconsumo de los indígenas reducidos”. Patricia Osante, *Orígenes...*, p. 225.

vestuario, chocolate, jabón, bayeta, paño, etcétera. No sé si a mis antecesoras les darían alguna ayuda de costa, a mí ni se me ha ofrecido ni la he pedido ni se me ha dado, salvo el señor coronel, que me remedia mis necesidades cuando las tengo. Dios se lo pague.

Ítem: los vasos sagrados, ornamentos y lo anexo a esto que su majestad dio de factoría existen todavía, poniendo todo esmero en su conservación los religiosos. El valor que tendría y que tiene no lo sé.

Ítem: todos los hijos se hallan agregados, congregados y reducidos. Asisten todos los días a doctrina cristiana con mucha atención y devoción. No han hecho sus jacales por haber estado trabajando en la labor, iglesia y convento. Viven en sus toritos<sup>2</sup> y los más están haciendo jacales distantes media legua de los pobladores y villa, y a petición de los hijos se halla la misión en el paraje presente. Sé que están dadas a la misión sus tierras, mas no sé cuántas, adónde ni si se han repartido todavía. Las labores que se siembran los hijos las trabajan con ayuda del padre y peones. Los bienes que tiene la misión son 16 mulas aparejadas, 3 manadas de yeguas con algunas mulitas, 24 caballos mansos, como 60 reses, 8 yuntas de bueyes aperadas, 452 cabezas de ganado menor, 43 fanegas de maíz, 8 cargas de sal, 20 arrobas de pescado, y éstas son las mismas que mantienen esta misión.

[105] Ítem: ¿Qué tiempo ha que se estableció la congrega, etcétera? Esto no lo sé; lo que sé y he visto es que se conservan en esta misión, saliendo a tunear a la Chorrera y Capote, términos contiguos a esta misión. La esperanza que yo tengo de su continuación y aumento es que la misión tiene sus bienecitos, y con la sal y pescado, me parece puede y de facto se mantiene. Me dirán que la sal se estanca cuando llueve, como ahora sucede. Es así verdad. Pero buena señal, habrá maíz, si en sembrar se pone todo el conato que en la sal. Por el mismo caso que llueve no se dará sal, así es, pero por lo mismo (si se siembra) se dará maíz es evidente. Estas providencias y medios son los que yo he tomado aunque en tan corto y mal tiempo, pero gracias al Altísimo (cuya ayuda es superior a todas), no necesita ni envidia esta misión otra alguna de la Colonia.

Ítem: ¿Qué tiempo ha que se estableció esta villa, etcétera? Todo lo tocante a este punto ignoro, porque yo en este paraje la conocí con la advocación de San Fernando, y en el nombre ni [en] ella he visto mudanza.

Ítem: ¿Qué fanegas de maíz se siembran, etcétera? De esto no tengo experiencia, y aunque sé que el capitán y algunos vecinos han sembrado,

<sup>2</sup> Torito: refugio rústico y provisorio.



no sé cuánto ni lo que se cogerá. Yo tengo 22 almudes sembrados y está muy bonito. Si Dios quisiere, se logrará. Acequia no hay, pero Dios, nuestro señor, nos regala con copiosas lluvias, y si éstas se escasean habrá mucha sal y pescado, y de esto se vale el vecindario y les va muy bien con ello. Lo poco que tienen a esto lo deben.

Ítem: ¿Si el terreno es saludable, etcétera? Por la experiencia que tengo digo que sí, y muy a propósito para los pobladores. La tierra buena para sembrar maíz, hortalizas, etcétera, que todo aunque con algún trabajo por la falta del agua, pero en varias partes tienen ríos de donde se proveen hasta para beber, para cría de ganados y caballada, díganlo los señores vecinos, pues de algunos sé [que] no tenían nada y ahora todos tienen.

Ítem: goza esta villa y misión de mucha paz y quietud. De las demás, no sé la verdad.

Ítem: ¿Si sé que a las provincias fronteras se les haya perjudicado, etcétera? De todo lo que este punto expresa, no sé nada.

Y últimamente, de la esperanza que concibo de reducción de indios, etcétera, me remito [105v] a lo que dejo referido a la vuelta arriba, porque los hijos más apetecen estar en la misión que fuera, y teniendo con qué mantenerlos valiéndose de los medios que ahí digo, en breve tiempo, con el favor de Dios, todos serán cristianos, su majestad lo permita para que no se malogre el infinito precio de su sangre. Amén.

Esta es la verdad de lo que en el exhorto antecedente se me encarga, y por ser así, lo firmo en esta misión de Nuestra Señora del Rosario, en 6 de julio de 1757 años.

Fray Buenaventura de Rivera Bernárdez  
[Rúbrica]

[106] Padrón de vecinos de esta villa de San Fernando, Nueva Colonia del Seno Mexicano, fecho en 5 días del mes de julio de 1757 años, y es como sigue.

1. El capitán don Francisco Sánchez de Zamora, casado con doña María Gertrudis Mancilla, con cinco hijos: Ana María, José Cayetano, José Manuel, María Luisa y Xaviere Gertrudis; de servicio, Juana María, María Manuela; solteras, María Loreto, María Gertrudis, Úrsula Cándida, Cris Santos y Salvador, su vaciero, soltero. . . . . 14



2. El capitán reformado don Nicolás Merino de Iglesias, casado con doña Antonia Tomasa Masa Treviño, con dos hijos: José y José Antonio, en servicio, que están casados con matriculadas.
3. Pedro de la Paz, casado con Petra Munguía. José Antonio Tijerina, casado con María Isabel Betancourt, con tres hijos: Juana Josefa, Francisca Dominga y una de pecho. Juan Martín, casado con Juliana Elvira, viuda de Betancourt, poblador, y María Josefa, esclava de dicho capitán . . . . . 14
4. José Enrique Merino Iglesias, casado con doña Josefa de Gracia y Torres, con tres hijos: Rita Clemencia, Juan José y Juan Tomás . . . . . 5
5. Pedro de Gracia y Torres, casado con doña María Lizarda Merino, con cuatro hijos: José Jacinto, José de los Santos, Rosa Cecilia y María Tomasa . . . . . 6
6. José Treviño, viudo, con cinco hijos, José Vicente, José Félix, María Rita, José Francisco y Rosalía . . . . . 6
7. José Francisco Palacios, maestro de platero de escuela, sacristán y notario, casado con doña Lugarda Treviño, con siete hijos: Ana María Rita, José Elías, José Bernardo, José Francisco [106v], José Ricardo, María Josefa y María del Rosario. De su familia María Treviño y Bernardo Cisneros. . . . . 11
8. Miguel Dávila, casado con Catalina González de Ochoa, con seis hijos: José Eugenio, José Cayetano, Felipe de Jesús, José Miguel, Francisco Bernardo y Pedro José, de su familia; Casilda, que la criaron . . . . . 9
9. Ignacio Galván, casado con Juana de Villarreal, con siete hijos: María Rafaela de la Encarnación, José Manuel, José Francisco, Juan José, José Domingo, María Josefa y María Nicolasa . . . . 9
10. María Josefa de la Serna, viuda de Francisco Xavier Galván, con dos hijos: Nicolás Cayetano y Juana Manuela. De su servicio, Juana [Ne]pomucena . . . . . 4
11. Joaquín Galván, casado con Ana María de Elizondo, con cinco hijos: José Antonio, María Antonia, José Sebastián, Pedro José y José María . . . . . 7



12. José Miguel García de Ábrego, casado con Juana María Pequeña, con seis hijos: Vicente Ferrer, José Santiago, José Domingo, Miguel, Antonio García y Ana Gertrudis. De su servicio, José Simón . . . . .	9
13. Francisco García, casado con Juana Josefa Guajardo, con seis hijos: José Francisco, José Salvador, Ana Josefa, María Gertrudis, José Cristóbal y José Ramón. . . . .	8
14. José Ignacio García, hijo de Juan Ventura García, poblador que fue con cinco hermanitos: Tomás, María Gertrudis, José Faustino, María Catalina y Francisca Leonor . . . . .	6
15. Juan José García casado con Francisca Xaviera Salinas, con tres hijos: María de Jesús, José Pablo y María Rosalía . . . . .	5
16. [107] José Santiago García, casado con María Gertrudis Escobar, con ocho hijos: José Esmeregildo, María de los Santos, María Josefa, Alejandro, Rosalía, Rosa María, José, Luis y Cándida . . . . .	10
17. José Polito Gallegos, casado con Francisca de la Garza, con cinco hijos: José Casiano, José Felipe Adriano, José Antonio, José Félix y Ana Polinaria . . . . .	7
18. Juan de la Garza, casado con Ana Gil, con tres hijas: Ana Josefa, Ana Dominga y Matiana. Francisco Teodoro y José Lorenzo [son] nietos del dicho. . . . .	7
19. Miguel de Villafranca, casado con Ana Josefa Palacios, con cinco hijos: María Ignacia, Ana Segunda, José Lorenzo, José Salvador, María Inés y su madre del dicho, Tomasa . . . . .	8
20. José Gabriel Medrano, casado con Micaela Vega, con seis hijos: José Antonio, María Rita, María Gertrudis, María Antonia y María Bernardina . . . . .	8
21. Lorenzo Vega, casado con María Gertrudis Serrano, con un hijo y un entenado: Pedro Luis y José Toribio . . . . .	4
22. Ana María Rodríguez, con tres hijos: José Miguel, Francisco y Blas . . . . .	4



23. Margarita Medrano, con cinco hijos: Juan José, María Jacinta, José Loardo, Josefa Catalina y María Gertrudis . . . . . 6
24. Jerónimo de Villarreal, casado con Josefa Elizondo, con una de servicio: Francisca. . . . . 3
25. José Antonio Salinas, casado con María de los Santos, con nueve hijos: José Martín, Francisca Tomasa, María Josefa, Tomasa María Guadalupe, Paula, Ana María [107v] Paula, Pablo Emeterio, Francisco Alejandro, José, María del Refugio y María Berania. . . . . 11
26. María Teresa, viuda de Miguel Gutiérrez, con tres hijos: Francisca, José Luis y Ana Dominga . . . . . 4
27. Gerardo Gutiérrez, casado con María Antonia de Ahumada, con cuatro hijos: Luis Antonio, José Miguel, María Rita y María Gertrudis . . . . . 6
28. Francisco Gutiérrez, casado con María Rufina Pequeña, con seis hijos: Damacio, Mateo, Astacia, María Josefa, José Valentín y Catalina . . . . . 8
29. Casimiro López, casado con Rita Reséndiz, con cuatro hijos: José Leandro, José Agustín, María Josefa y José Santiago . . . . 6
30. Bartolo Alanís, casado con María Catalina Capetillo, con nueve hijos: José Cayetano, José Ignacio, José Francisco, María Antonia, María Guadalupe, Sapopa Gregoria, Isabel María, María Narcisa y José Vicente . . . . . 11
31. Mateo Cantú, casado con María Martina Gutiérrez, con cuatro hijos: María Trinidad, María Catalina, José Vicente y María Teresa . . . . . 6
32. Xaviera Sosa, viuda con un hijo soltero: Francisco López . . . . 2
33. Gertrudis Cervera, viuda de José López, con dos hijos: María Josefa y Juan López. . . . . 3
34. María Tecla Rodríguez, viuda de Juan Antonio Treviño, una hija del dicho difunto: María Treviño . . . . . 2



35. [108] Manuel de Luna, casado con Margarita de Zepeda, con cinco hijos: José Joaquín, Francisca Margila, Santiago Silvestre, María Carmela y Blas María . . . . . 7
36. Joaquín García, casado con Juana de Hinojosa, con ocho hijos: Urbano Amador, Petra, Mateo, Felipa, José Francisco, Martín, Bernabé y Rosa María . . . . . 10
37. Marcos Faz, casado con María Andrea de Hinojosa, con dos hijos: María Cayetana y Pedro Faz . . . . . 4
38. Juan Munguía, casado con María Isabel González, con ocho hijos: María Zaragoza, José Antonio, Juan José, José Venancio, José Patricio, José Loreto, José de los Santos y Juana Munguía. 10
39. Miguel de Luna, casado con Josefa de Hinojosa, con dos hijos: Gertrudis y Cayetano de Luna. . . . . 4
40. Cayetano de Ávila, casado con María Jerónima Munguía, con tres hijos: José Antonio, Gregorio y María de los Dolores . . . . 5
41. Isabel de la Garza, viuda de Francisco Galindo, con tres hijas: María Nicolasa, María Josefa y María Gertrudis. . . . . 9
42. Santiago de la Garza, casado con María Zaragoza de la Garza, con una hija: María Gertrudis . . . . . 9
43. Agustín de Zúñiga, viudo con siete hijos: José Lorenzo, José Antonio, Guillermo, María Antonia, María Zaragoza, Marcelo y Juana Inés. . . . . 8
44. Salvador Sosa, casado con Ana Josefa Galván, con seis hijos: José Antonio, José Manuel, Rosalía, María, Paula y María Guadalupe . . . . . 8
45. [108v] Salvador Sauza, casado con Ana Josefa López, viuda de Salvador Treviño, poblador. . . . . 2
46. Pedro de la Paz, casado con Petra Munguía . . . . . [s/n]
47. José Antonio Tijerina, casado con Isabel Betancourt, hijas las dos de pobladores, se hallan en el apunte del capitán reformado, don Nicolás Merino . . . . . [s/n]



48. José Antonio Zamora, casado con María de Alanís Capetillo, con dos hijos: José Carlos y María Manuela. . . . . 4
49. Santiago Medina, casado con María Catalina Galván, con dos hijos: Juan José y José Encarnación . . . . . 4
50. Francisco Mancilla, casado con María Eusebia García de Ábrego, con dos hijos María Encarnación y José Santiago . . . . . 4
51. Antonio Damián Casas, casado con María Antonia. . . . . 2
52. Antonio Gutiérrez Pequeño, casado con María Francisca García, con tres hijos: Josefa Antonia, José Simón y José Benito. . . 5
53. José García de Ábrego, casado con María Josefa Oliva Vega, con tres hijos: Juan José, José Miguel y Juana Matiana . . . . . 5
54. José Manuel Pulgar, casado con María Magdalena, con un hijo: José Antonio . . . . . 3
55. Pedro José Mascorro, casado con Rosalía García, con dos hijos: José Gregorio y María Josefa . . . . . 4
56. Lorenzo García, casado con María de Jesús. . . . . 2
57. José Joaquín García, casado con Josefa Manuela Sosa, con dos hijos: Juana Josefa y María Josefa . . . . . 4
58. Juan García, casado con María Josefa de la Garza, con una hija: María Antonia . . . . . 3
59. Juan de Dios de la Garza, casado con María Guadalupe García 2
60. [109] Antonio de Luna, casado con Mariana de Ávila, con una hija: Ana Rafaela . . . . . 3
61. Pedro José Galván, casado con María Josefa Medina . . . . . 2
62. Juan Ignacio Treviño, casado con Josefa Leal de León, con seis hijos: Clara María, Antonio, Pantaleón, María Rosalía, María Antonia, José María y José Asensio . . . . . 8
63. Joaquín García, casado con Juana Treviño, con una hija: María de la Luz . . . . . 3



764 POBLAR EL SEPTENTRIÓN II. ESTADO GENERAL DE LA FUNDACIÓN

64. Feliciano Medrano, casado con Gertrudis Pérez, con dos hijos: José Andrés y María del Refugio . . . . .	4
65. Antonio Gil, casado con María Zúñiga, con una hija Gabriela . . . . .	3
66. Miguel Leonardo de Hinojosa, casado con Ana María de los Ríos, con una hija: María Teresa . . . . .	3
67. Antonio Julián, casado con Ana Francisca Treviño . . . . .	2
68. José Polito García, casado con María Antonia de la Garza, con una hija: María Salomé. . . . .	3
69. José de Luna, casado con María Olalla de la Garza . . . . .	2
70. Juan de Medina, casado con María Josefa Cantú, con dos hijos: María Josefa y María de Jesús. De su servicio: María Martina, Miguel Torres, casado con Juana Lazaria, con una hija: María Anastasia . . . . .	8
71. Cayetano Caballero, casado con Ana María de Cárdenas. De su servicio: María del Pilar . . . . .	3
72. La viuda Carmela Zamora, con un hijo: Domingo Rafael . . . . .	2
73. Nicolás Guzmán, casado con María Tomasa del Puerto . . . . .	2
74. Martín Isidoro, casado con Teresa de Jesús, con cuatro hijos: Rosalía, Juliana, Blas y José Manuel . . . . .	6
75. [109] Pedro de Arache, casado con María Antonia Catache. . . . .	2

Fray Buenaventura de Rivera Bernárdez  
[Rúbrica]

[110] AUTO

En la villa de San Fernando, en 6 días del mes de julio de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo dijo que, habiendo tenido por conveniente no perder el tiempo que se retardó en responder el padre misionero al exhorto que se le despachó, practicó en su intermedio las diligencias de tomar las declaraciones necesarias con qué instruirse en el estado de esta población para evitar las demoras y gastos que se seguían al real erario, y porque no disuene hallarse colocadas las fechas en estos autos fuera del

seguido orden mandó que, haciéndose esta expresión en ellos para su inteligencia, se pongan las dichas declaraciones a esta continuación, para los efectos que convengan. Y lo firmó con los testigos de su asistencia.

[José] Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]

#### DILIGENCIA

En el dicho día 6 de julio de 1757 años, se ponen a continuación de estos autos las declaraciones tomadas en esta población, según se manda por el auto antecedente.

[José] Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]

#### [111] DECLARACIÓN DE DON NICOLÁS DE IGLESIAS MERINO

En la villa de San Fernando, en 4 días del mes de julio de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, en continuación de las diligencias que pretende hacer en esta población para venir en el conocimiento de su estado, hizo parecer ante sí a don Nicolás de Iglesias Merino, capitán reformado, poblador primitivo de ella, a cuyo cargo se condujeron los de su primer establecimiento, del cual recibió juramento, por Dios y una cruz, para que dijese verdad en lo que fuese preguntado e igualmente guardase secreto en ello y su respuesta. Y habiéndolo hecho y ofrecido como se requiere, se le interrogó por lo que contiene el interrogatorio del cuaderno número 1 de estas diligencias, a cuyas preguntas respondió lo siguiente:

A la primera pregunta dijo que antes de la conquista de esta Colonia no había andado por la Sierra Gorda ni tuvo noticias de su estado ni de si tenía poblaciones o reducciones, pero que al presente sabe que Palmillas, el Jaumave y el Real de los Infantes son poblaciones que se sitúan en ella, y que antes de la conquista ha sabido que estas mismas ya estaban

establecidas y que tenía reducciones de indios el Jaumave, y en lo demás no sabe que los hubiese; que no sabe el número de pobladores de que se componen, pero que sí ha oído decir están aumentados en su vecindario desde entonces acá y que también ha oído decir que el Jaumave tenía ministro franciscano para su asistencia.

A la segunda pregunta dijo que los pobladores primeros de esta villa, que condujo el declarante, proceden del Nuevo Reino de León, de la villa de Cadereyta y otras partes del mismo reino; que éstas fueron 43 las de su primer establecimiento con ayuda de costa, las 37 con 100 pesos cada una y las seis a 50. Y que los medios que han favorecido la subsistencia de éstos han sido 200 fanegas de maíz que dio el señor general para repartir en este vecindario, de las cuales se llevó 20 de ellas don Antonio de [111v] Guevara para la villa de Santander, quedándose sólo en ésta 180, y también se dio por dicho señor general 20 cargas de harina que se repartieron por mano del declarante a los vecinos y soldados de esta población por falta de no haber maíz, de lo cual no se le ha pagado cosa alguna. Y que a los indios congregados que en aquel tiempo había, sabe también que se les dio algunos socorros de maíz, frezadas, mantas y cotones, que regulado a razón de tres pesos y medio la fanega de maíz y 18 pesos la carga de harina, que era lo que entonces valía, importa 990 pesos. Y que aunque no puede hacer justa cuenta de cuánto sea el importe de lo que se ha dado a los indios, no obstante le parece pueda ser como 200 pesos poco más o menos.

Y a continuación de lo antecedente, fue preguntado cuántos pobladores o vecinos se han aumentado hasta el presente, de dónde han venido y cómo se han costeadado para su viaje y establecimiento, dijo que a aquel primer establecimiento de 43 pobladores que trajo para el fomento de esta población, trajo también 12 familias más sin ayuda de costa que se condujeron voluntariamente con sólo algún alivio de bestias para su transporte en que les coadyuvó el declarante y que después se han aumentado de hijos de vecinos que se han casado y otros venidos de fuera, otros cuantos que no puede dar razón del número que sean, pero que sí le consta que ninguno de éstos ha tenido ayuda de costa ninguna para su establecimiento.

A la tercera pregunta dijo que a distancia de una legua de esta población, poco más o menos, se halla situado el paraje [112] para misión y congrega de indios, en cuyo sitio tienen hechos los mismos indios que se hallan congregados, sus jacales, en que habitan separados de este vecindario.

A la cuarta pregunta dijo que sabe que, aunque no le está dada posesión al padre ministro apostólico de las tierras y sitios sobre que han de

fundar los indios su subsistencia, está entregado en aquel sitio y tierras, y así las ha cultivado y cultiva no solamente éstas sino otras cualesquiera que quiere en el término de esta jurisdicción, las cuales beneficia, cultiva y siembra con los mismos indios, quienes también cuidan de los demás bienes que están dedicados a dicha misión, que se compone de cuatro o cinco yuntas de bueyes, 60 o 70 cabezas caballares de cría, como 20 o 30 vacas, algunos caballos, algunas mulas, como 400 cabezas de ganado menor de lana y pelo, y aperos y demás avíos de labor. Y que en cuanto a los pobladores, no se les ha dado posesión de aquellas tierras que se les ofrecieron, porque solamente están labrando en común del conjunto del término cada uno las que ha podido, elegidas en aquellos parajes que les ha parecido más a propósito.

A la quinta pregunta dijo que sabe que el río nombrado de Conchas, que nace de la laguna de los Bernalejos en la punta de la Sierra Tamaulipa, la Nueva, jurisdicción de Linares del Nuevo Reino de León, pasa por esta villa y sigue hasta morir en unas lagunas de la costa del mar a la parte del oriente, como 14 o 15 leguas de esta población. Otro río sabe que hay, llamado río Grande o Bravo del Norte, que aunque no sabe por no haberlo visto, su origen, ha oído decir que nace en la laguna de Chapala, del Nuevo México, y que agregado de otras muchas corrientes entra en esta Colonia [112v], pasa por la población de Dolores, sigue inmediato a la villa de Mier y también pasa por cerca de Camargo y más próximo a la villa de Reynosa, y desde ahí sigue rectamente hasta morir en el mar, dividiéndose antes en dos brazos, que el uno remata en lagunas y el otro directamente se encamina en ella, y que no sabe por esta parte del norte de otro.

A la sexta pregunta dijo que sabe que en Hoyos, Aguayo y Llera, hay acequias sacadas de sus ríos, con cuyo beneficio logran regar y fertilizar sus tierras, y que también sabe que en Güemes, Escandón, Padilla y Horcasitas han intentado por varias ocasiones tenerla de sus ríos y que no han podido conseguirlo, y que lo mismo ha sucedido en esta población de San Fernando, que tampoco han podido lograrlo.

A la séptima pregunta dijo que sabe que en Santander hay acequia procedida de un ojo o nacimiento de agua y que no sabe [que] haya otra población que tenga igual comodidad en esta Colonia.

A la octava pregunta dijo que el uso que se hace con estos beneficios de regadío es para poder tener en las tierras las cosechas tempranas y lograr las siembras de maíz, caña, algodón y otras semillas, hortalizas y plantas, y que lo más acreditado para las cosechas es el maíz, por ser el fruto en con que con más esmero y aplicación se trabaja. Y que las tierras



que al presente estarán puestas en labor y cultivo serán poco más o menos como para sembrar seis fanegas.

A la novena pregunta dijo que el número de fanegas de maíz que se han sembrado este presente año entre vecinos y misión, serán como seis fanegas poco más o menos, aunque en otros [113] años ha sido más la siembra, porque la misión ha tenido más siembra y mayor economía y aplicación, y que éstas se ha tenido experiencia en las cosechas cuando los años han sido felices, de que han producido por cada una de siembra hasta 100 fanegas, pero esto sólo se ha experimentado en las cosechas de la misión, pues por lo que toca al vecindario no se ha cogido con formalidad ningún logro sobre qué fundar esta cuenta, pues unas veces por los contratiempos del temporal y otras por las contingencias de los ganados, no se han verificado las siembras en medio de ser tan cortas las que se hacen, a causa del poco avío y pobreza que tiene este vecindario, pues en los ocho o nueve años que hace están establecidos aquí, no han podido ponerse en el pie de este ejercicio, siendo el más urgente por pender de él todo el mantenimiento y no haber otro recurso respecto a que, aunque aquí no se ha hecho experiencia de siembra de trigo, le consta por haberlo visto, que en Santander, de orden del señor general, se sembraron 12 cargas y algunas menos de cebada, y uno y otro se perdió por no haberlo producido la tierra, y tiene por seguro suceda lo mismo en ésta por los temperamentos tan distintos a lo que necesita esta siembra, no dando lugar el mucho calor, recios y secos vientos a que pueden producir semejantes semillas. Y que las cosechas de maíz que se han tenido en esta población y se espera tener de la siembra hecha en este año no han sido suficientes ni podrán serlo para su manutención, pues le ha sido preciso comprar el que ha necesitado y habrá de hacer lo mismo de las poblaciones inmediatas y de las fronteras, valiéndose para comprarlo el cambio de sal del que cogen en las lagunas que cuajan a la parte de la costa en la [113v] jurisdicción de esta población, pero esto no se ha podido verificar para tener este alivio en el año pasado, por la inundación y avenidas que ocurrieron ni en el presente por las tempranas lluvias, por cuya causa se hallan en graves cuidados para haber de remediar sus necesidades, y lo habrán de soportar como lo han estado haciendo a costa de deshacerse de sus ganados y bienes, expuestos a las contingencias de haberlos de transportar a las fronteras por malos caminos y riesgos de los indios.

A la décima pregunta dijo que sabe que las poblaciones situadas en la costa del Seno Mexicano por haberlas visto, son Altamira, Horcasitas, Escandón, Santa Bárbara, Llera, Aguayo, Hoyos, Güemes, Padilla, Santander,

Santillana, Soto la Marina, Burgos, Reynosa y esta de San Fernando, que aunque no sabe fijamente a qué distancia del mar estén desde esta última hasta la barra que llaman de San Fernando, que es el paraje donde están las salinas que deja referidas en la pregunta antecedente, habrá de ocho a nueve leguas. Y que aunque ha oído decir que hay otras poblaciones y sabe los sitios en que están, no ha estado en ellas desde que se fundaron. Y que no sabe que haya puerto, radas o surgideros en toda esta costa en que puedan entrar embarcaciones mayores o menores, si no es el que llaman de Santander, y que habiendo estado en él la primera vez que navegó la goleta del señor [114] general Escandón, oyó hablar de que antes estaba la entrada más angosta y que ahora estaba más ancha, porque la avenida la había abierto, y que la costa toda es baja y rasa, sin méganos, lomas ni montes.

A la undécima pregunta dijo que todo el terreno de esta Colonia es a propósito para la cría y conservación de ganados mayores y menores, y que en el término de esta población hay dos ranchos ya establecidos, o tres; que el uno es del declarante, distante de esta villa como cuatro leguas río arriba, nombrado su sitio El Grullo, que se compone de 100 reses de cría vacuna, 300 caballares de cría, 2 000 cabezas de ganado de lana y 1 000 de pelo, y algunas tierras cultivadas para labor. Otro en el sitio o camino que va para Monterrey, río arriba, propio de Gertrudis de Cervera, viuda, que también se compone de ganado mayor y menor, y otro que actualmente están poniendo fulano Luna, vecino de esta población, como cuatro leguas de ella, también de las dichas especies. Y sabe también que inmediato a éste tiene otro rancho Bartolo de Alanís, con las mismas especies de ganado, y todos experimentan muy buenos progresos en su aumento.

A la duodécima pregunta dijo que sabe que en el cerro nombrado Belcebú, en la Tamaulipa Nueva, en lo que hace el medio del cerro, entre Libro de Oro y El Diente, Las Nueces y Potrero de Flechadores, hay un mineral con cuatro bocas abiertas que no sabe qué principio tuvieron [114v] ni al presente corren a nombre de nadie, pero que habrá como tres años poco más, que el declarante pasó a aquel sitio con orden de su general Escandón y trajo dos cargas de metales, de las cuales se hizo prueba en poco más de una libra, de lo cual se sacó una corta cantidad de plata y que no sabe de otras.

A la decimotercera pregunta dijo que en el puerto de Santander, a la parte del sur, hay una salina que llaman de Morales, que cuaja sal buena con abundancia, y otra en la parte del norte del mismo puerto, las cuales ha oído decir que no han cuajado en el año pasado ni en éste; y que en esta población o a su costa del mar, ocho leguas distantes de esta villa, hay varias lagunas que cuajan con abundancia. Y que al otro lado del río Grande, al

rematar en la costa del mar, hay varias lagunas que cuajan sal piedra muy abundantes en los años de secas y muchos soles que, acaeciendo esto, de unas y otras puede esperarse cosechas tan abundantes que puedan mantener esta Colonia, sus fronteras y otras muchas partes.

A la decimocuarta pregunta dijo que las poblaciones que se comprenden en el círculo de esta Colonia, sus haciendas, pobladores y vecinos, se conservan en quietud y buena correspondencia, y que por lo que toca a congrega de indios, cree que por todas partes de esta Colonia les falta fomento y cultivo, pues por los de esta población juzga la variación que en ellos se encuentra de subsistir en sujeción por falta del más o menos celo que en esto se pone, pues halla que en nada [115] están sujetos a obediencia, campana ni doctrina, pues únicamente los que aquí han permanecido desde el principio de esta población son los que se nombran pintos y éstos han sido permanentes por ser su propia tierra esta en que está la misión y ellos asisten, y por la fidelidad con que un indio viejo, capitán de ellos, los sujeta; que éstos compondrán el número de 20 familias y en ellas como 80 personas de ambos sexos, de los cuales apenas le parece haya tal cual cristiano, pendiendo esta falta lastimosa de que los padres no ponen aquel esmero que necesitan éstos, y lo acredita el estado presente en que se halla aquí un padre misionero tan sumamente sordo, que hasta los mismos pobladores y vecinos se han quedado este presente año sin cumplir con el precepto de la Iglesia, de que puede evidenciarse la gravedad de este defecto para poder entender a dichos indios ni explicarse con ellos, y así se ve que en los demás pamoranos, quinicuanes, querejeños, comecrudos, paniaquiapenes, que son los que frecuentemente entran y salen en esta población, no observan ninguna obediencia, sujeción ni estabilidad, antes sí resulta de esto robos y daños al vecindario, sin que se ponga ningún remedio, por lo cual se cree que éstos se mantengan tenaces hasta que con otras providencias los reduzca el tiempo.

A la decimoquinta pregunta dijo que la Sierra Madre o Sierra Gorda la tiene por una misma, que es la que divide esta Colonia de sus fronteras, y que la Sierra Tamaulipa, la Nueva, tiene el sitio nombrado El Diente, inmediato al Baratillo, que proporciona paraje a propósito en qué poder poner población [115v] de muy buen aguaje y terreno, que cree pueda servir de mucho alivio y beneficio a las demás poblaciones de los llanos en la contención de los indios, poniendo un buen capitán que desempeñe su obligación en sujetarlos.

A la decimosexta pregunta dijo que las fronteras del Nuevo Reino de León a esta Colonia son la villa de Linares, a seis leguas, y la villa de

Cerralvo, a 10 leguas, poco más o menos, y que no sabe de otras. Y que tiene por seguro que es grande el beneficio que han recibido las fronteras desde la conquista de esta Colonia, porque ya no experimentan aquellas vejaciones tan frecuentes con que antes les molestaban los indios.

A la decimoséptima pregunta dijo que no sabe el número total de capitanes, cabos y soldados de plaza sentada y con sueldo que hay en toda esta Colonia, pero que sí sabe que en esta villa hay un capitán con 500 pesos de sueldo, un sargento con 250 y seis soldados a 225, y que el modo en que son satisfechos es por el señor general, quien pone en poder del capitán los géneros de mercaderías con que debe satisfacerlos y que no sabe que en reales se pague a ninguno, y que los destinos de su servicio en esta población son, el capitán, llevar el mando político y militar de la población; el sargento es el que trabaja en las salidas [116] y en todo cuanto se ofrece, y los soldados, dos están de asistencia en la misión cuidando de lo que se le ofrece al padre y de los bienes que ahí tiene, otros dos en continua asistencia del capitán y los otros dos cuidando (y el sargento con ellos) de la caballada del vecindario, los suyos y de los demás oficiales, y que los soldados que están en la misión y los que están en la caballada no se ocupan para otra cosa ninguna, aunque se ofrezcan cualesquiera salidas, porque a cualquier urgencia los que están prontos son los vecinos, haciendo a su costa las salidas y campañas que se ofrecen en los seguimientos de los indios gentiles y en el socorro de las poblaciones inmediatas.

A la decimoctava pregunta, de las generales de la ley, dijo que no le tocan en manera alguna. Y habiéndosele vuelto a leer de *verbo ad verbum*, todo lo que lleva dicho y declarado, para que diga si se le ofrece qué añadir o quitar o que se ratifique, dijo que lo que lleva dicho es la verdad por el juramento que tiene fecho, y que en ello se afirma y ratifica sin que se le ofrezca qué añadir ni quitar cosa alguna, porque, antes sí, si necesario fuese, lo vuelve a decir de nuevo. Y lo firmó, y dijo ser de edad de 55 años. Firmolo dicho señor don José Tienda de Cuervo, con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

Nicolás de Iglesias Merino  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]

## DECLARACIÓN DE JOSÉ CAYETANO CABALLERO

En la villa de San Fernando, en 5 días del mes de julio [116v] de 1757 años, el dicho señor don José Tienda de Cuervo, continuando estas diligencias, hizo parecer ante sí a José Cayetano Caballero, poblador voluntario y sin ayuda de costa de los del primer establecimiento de esta villa, del cual recibió juramento por Dios y a una cruz para que dijese verdad en lo que fuese preguntado. Y habiéndolo hecho y ofrecido como se requiere, se le interrogó por el tenor del interrogatorio y respondió lo siguiente:

A la primera pregunta dijo que no sabe en qué estado estaba la Sierra Gorda antes de la conquista, pero que ha oído decir que eran ya poblaciones antes de ella el Jaumave, Palmillas y Tula, pero que no sabe de qué vecindario se componía ni de qué misiones ni de qué ministros apostólicos estaban asistidos.

A la segunda pregunta dijo que no sabe a punto fijo cuántos fueron los primeros pobladores que con ayuda de costa vinieron a este establecimiento, pero sí sabe que éstos proceden del Nuevo Reino de León y que tuvieron a 100 pesos de ayuda de costa cada familia para su establecimiento, y que los medios que han favorecido la subsistencia de este vecindario han sido un socorro de maíz que dio el señor general Escandón en los principios de este establecimiento, que no puede decir a punto fijo cuántas fanegas serían y que también a los indios que en aquella sazón se hallaban agregados se les dio algún maíz y ropa, que no puede calcular el monto de uno y otro.

Y a continuación de lo referido fue preguntado cuántos pobladores o vecinos se han aumentado hasta el presente, de dónde han venido y cómo se han costado para su establecimiento, dijo que no tiene presente ni puede a punto fijo dar razón del aumento de vecinos, pero que sí sabe que hay algunos más que han sido venidos [117] voluntariamente de varias partes y otros de hijos de vecinos que se han casado, los cuales no han tenido ninguna ayuda de costa para establecerse.

A la tercera pregunta dijo que a una legua distante de esta población, poco más, está el sitio que desde el principio de esta población se señaló para la misión con tierras para la labor, en que debían imponerse los indios, donde no se hicieron cuarteles ni jacales en que habitasen, porque se dejó al arbitrio de que éstos los fuesen formando por sí mismos, pero de dos o tres meses a esta parte el padre misionero actual se ha mudado más inmediato a esta población con su labor y bienes, eligiendo

un sitio de tierras a un cuarto de legua de esta villa, en que ha puesto sus bienes y asistencia formando jacales para su habitación y para capilla, seguido de los indios pintos y algunos pamoranos, quienes también han formado sus jacales en aquel sitio, pero sin sujeción de campana y doctrina, pues solamente subsisten mientras se les asiste dándoles de comer, y en cesando esto, se van al monte de donde no vuelven hasta que tienen noticia de haber con qué mantenerlos, y que éstos le parece compondrán el número de 40 a 50 familias, con 150 personas poco más o menos, de los cuales hay tal cual cristianos apóstatas que viven del mismo modo que los demás, sin observancia de ningunos ministerios de nuestra santa fe, y aunque en éstos hay dos que [117v] hacen de capitanes y otro que siempre se mantienen existentes, y son los que contienen a los demás solos, observando el cristianismo, no han podido reducir a lo mismo a los demás.

A la cuarta pregunta dijo que no sabe que a nombre de los indios reducidos y congregados se haya dado posesión a los ministros apostólicos de las tierras y sitios en que al presente se hallan, pero ha oído decir que han tenido permiso del señor general Escandón para venirse al paraje en que al presente se hallan, y que los pobladores no han tenido hasta el presente ninguna posesión de tierras, porque solamente se están sirviendo de las que cada uno puede y quiere labrar donde mejor le parece, en las cinco leguas por cada viento que comprende su jurisdicción, por cuyo motivo son muy pocas las tierras que están puestas en cultivo.

A la quinta pregunta dijo que el río nombrado de Conchas, que nace en la Sierra Gorda, entra en esta Colonia por la frontera del Nuevo Reino de León y pasa por cerca de la población de Burgos, y siguiendo viene a ser el que sirve a esta población y va a tener su fin en unas lagunas extendidas que acaban en la costa del mar a la parte del oriente; otro río nombrado San Juan, que nace en la Sierra Gorda, pasa por Camargo y muere en el río Grande del Norte; otro nombrado el río Grande del Norte llamado el Bravo, que no sabe su origen, que pasa por Reynosa y por la parte oriental sigue en dos brazos que el uno se embebe o distribuye en unas lagunas hacia la costa, y el otro remata derechamente al mar; otro río, nombrado el Salado, que nace de hacia las fronteras del Nuevo Reino de León, que no sabe a punto fijo su origen [118], que pasa por la Revilla y sigue a morir en el río Grande, y que no sabe de otros.

A la sexta pregunta dijo que sabe que en Aguayo hay acequia sacada de su río San Marcos, con lo cual logra aquella población el regadío de



sus tierras y su fertilidad y que ha oído decir que en Santo Domingo de Hoyos y en Llera gozan de este mismo beneficio, y que no sabe si en otras partes tendrán esta misma conveniencia, y que sabe que en las poblaciones de Escandón, Güemes, Padilla y esta de San Fernando, se ha trabajado con bastante aplicación para tener este alivio y no se ha podido conseguir.

A la séptima pregunta dijo que sabe que en Santander hay acequia procedida de un ojo de agua y que no sabe que haya ninguna otra población que tenga igual conveniencia.

A la octava pregunta dijo que el uso que se hace con el riego es para coger las siembras tempranas de maíz, frijol, caña y otras semillas, y para tener hortalizas y otras plantas, y que le parece que las tierras que al presente están ya puestas en labor serán como para sembrar de ocho a nueve fanegas.

A la novena pregunta dijo que el número de fanegas de maíz que cree puedan estar sembradas este presente año serán de cinco a seis entre vecinos y padre misionero, y que éstas, por la experiencia que se tiene de algunas cortas siembras que se han hecho por almudes, se puede regular hasta 120 fanegas por cada una de siembra en los años felices y sin contratiempos, beneficiadas por el temporal respecto a no haber aquí ningún regadío, y es cierto que con estas cosechas aunque se lograsen enteramente [118v] perfectas (que nunca se han logrado), no bastarían para la manutención de esta población, respecto a no tener otra producción de granos de qué valerse, y por lo tanto, les es preciso a todos valerse de comprarlo en las poblaciones inmediatas y en las fronteras, valiéndose para este fin en las ocasiones que cuajan las salinas de la sal que producen para tener los maíces en cambio de ella, pero este alivio no lo han tenido en el año pasado porque las avenidas no dieron lugar a ello, sucediendo lo mismo en el presente por haber ocurrido algunas tempranas lluvias, y por lo tanto les es preciso valerse de sus bienes y ganados para tenerlo.

A la décima pregunta dijo que las poblaciones que sabe hay en esta Colonia, por haber estado en ellas, son Camargo, Reynosa, Burgos, Santander, Santillana, Soto la Marina, Padilla, Güemes, Aguayo y Santa Bárbara, que no sabe a qué distancias del mar se hallan y que aunque ha oído decir que hay otras, no ha estado en ellas, pero que desde esta villa de San Fernando hasta el mar hay como de ocho a 10 leguas, y que no sabe ni ha oído decir que haya más puerto, radas ni surgideros en que puedan entrar

embarcaciones que en el que llaman de Santander, que sabe es donde entran las goletas del señor coronel Escandón.

A la undécima pregunta dijo que todo el terreno de esta [119] Colonia es muy a propósito para la cría y conservación de ganados mayores y menores, de cuyas especies se hallan ya establecidos en esta jurisdicción varios ranchos. Y esta población, aunque anteriormente ha tenido dos mutaciones, pues su primera fundación fue en el sitio en que está señalado y se sitúa actualmente la misión desde donde se trasplantó a las lomas que están de la otra parte del río, donde habiendo experimentado una gran inundación que les llevó los jacales y gran parte de sus bienes determinaron situarse donde hoy se hallan, donde están en ánimo de permanecer por experimentar que por lo que toca a la cría de ganados consiguen buenos aumentos.

A la duodécima pregunta dijo que sabe que en el sitio nombrado de Belcebú, de la Tamaulipa Nueva, hay como cuatro o cinco bocas de minas abiertas, de las cuales se han sacado algunos metales que fue el declarante a asistir a esta diligencia, los cuales se condujeron a su general Escandón en Santander, y oyó decir que se había hecho prueba de ellos y que se había sacado alguna plata, pero que estos minerales no tienen dueño que los beneficie ni persona ninguna a cuyo nombre corran, y que no sabe de otros.

A la decimotercera pregunta dijo que aunque ha oído decir que en el puerto de Santander y del otro lado del río Grande hay varias salinas, no ha estado en ellas, pero sí le consta que de ocho [119v] a 10 leguas de esta población hay varias lagunas en la costa del mar que cuajan sal buena, cuya abundancia en los años que cuaja es suficiente para mantener esta Colonia y sus fronteras, y otras partes si se recogiese en las estaciones regulares de las secas.

A la decimocuarta pregunta dijo que las poblaciones de esta Colonia y sus haciendas conservan muy buena quietud, subsistiendo por ahora los indios que están agregados en las poblaciones también sosegados, pero como éstos no están totalmente sujetos ni obedientes a campana y doctrina ni a la justicia de la población, porque sólo se mantienen existentes mientras se les da de comer, se tiene experiencia de que de sus idas y venidas han resultado algunos robos, lo que se ha verificado aprehendiéndoles el hurto y despojándoles de él, y aunque es cierto que los padres misioneros antecedentes procuraron su reducción y al presente ha seguido lo mismo, no se ha podido conseguir y con menos efectos se cree pueda

ser en la actualidad por el grave defecto de sordera que concurre en el padre misionero que al presente hay, de que se origina que ni los pobladores ni los vecinos y familias hayan cumplido con la iglesia en este año, y que la idea que se tiene formada de todo, es que hasta que se tomen otras providencias en este asunto no se verificarán otros efectos.

A la decimoquinta pregunta dijo que la Sierra Gorda o Sierra Madre no sabe si tienen alguna diferencia porque no la ha traficado, pero que la Sierra Tamaulipa sabe que proporciona [120] el sitio nombrado el Potrero de las Nueces, de buenos agujajes y tierras en qué poder poner población, que la considera muy a propósito para el alivio de las demás de esta Colonia y contención de los indios.

A la decimosexta pregunta dijo que sabe que las poblaciones del Nuevo Reino de León y de las demás provincias fronteras han sentido gran beneficio en que se haya poblado esta Colonia, pues le ha resultado de ello aliviarse de las vejaciones que frecuentemente sufrían de los indios.

A la decimoséptima pregunta dijo que no sabe de qué número de capitanes, cabos y soldados alistados y con sueldo se compone esta Colonia, pero que esta población tiene un capitán, con 500 pesos de sueldo al año; un sargento, con 250, y ocho soldados, a 225, y que el modo de satisfacerles estos sueldos es en géneros de mercaderías, maíz, armas y caballos, lo cual envía el señor general Escandón al capitán para que lo distribuya y que sabe también que se les dan reales a algunos, y que el servicio que éstos hacen es el capitán lleva el mando político y militar de la población; el sargento asiste al cuidado de que los soldados cuiden de la caballada, y los soldados, dos están destacados en Burgos, que alternativamente se remudan, otros dos están de asistencia con el padre misionero, tres que asisten en el cuidado de la caballada y el otro en asistencia del capitán para lo que se ofrece, y que en todo lo demás que se ofrece de alboroto o novedades de indios, sirven los vecinos a su costa [120v] y expensas en todas las ocurrencias.

A la decimoctava pregunta, de las generales de la ley, dijo que no le tocan en cosa alguna. Y habiéndosele vuelto a leer de *verbo ad verbum* todo lo que lleva declarado, para que diga si se le ofrece qué añadir o quitar o que se ratifique en ello, dijo que advierte que en la distancia que hay desde esta población al mar, son como 14 o 15 leguas, pues las ocho o 10 que tiene dichas es sólo hasta las salinas. Y en todo lo demás que lleva dicho no se le ofrece qué añadir ni quitar cosa alguna, y en ello se afirma y ratifica, y siendo necesario lo vuelve a decir de nuevo por ser la verdad, por el juramento que tiene fecho. Y lo firmó, y dijo ser de edad de 39 años.

Firmolo dicho señor don José Tienda de Cuervo, con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

José Cayetano Caballero de los Olivos  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]

#### DECLARACIÓN DE DON JOSÉ MANUEL TREVIÑO

En la villa de San Fernando, en 5 días del mes de julio de 1757 años, el dicho don José Tienda de Cuervo, en continuación de sus diligencias, hizo parecer ante sí a José Manuel Treviño, poblador del primer establecimiento y vecino de [121] esta población, del cual recibió juramento por Dios y a una cruz para que dijese verdad en lo que fuese preguntado. Y habiéndolo hecho y ofrecido como se requiere, se le interrogó por el que contiene el interrogatorio que está en el folio 54 del primer cuaderno, a lo que respondió lo siguiente.

A la primera pregunta dijo que no ha tenido noticia ni sabe qué estado tenía la Sierra Gorda o Madre antes de la conquista, ni qué poblaciones ni reducciones de indios había en ella, por lo cual no puede dar razón de esta pregunta.

A la segunda pregunta dijo que los pobladores primeros de este establecimiento que vinieron con ayuda de costa fueron 40, que todos proceden del Nuevo Reino de León, y hace como ocho o nueve años que vinieron a tener su primera situación en el sitio en que hoy está la misión, a un cuarto de legua distante donde hoy se halla, donde se mantuvieron como dos años poco más o menos, de donde se mudaron por haberles sobrevenido una grave inundación de avenida del río y copiosa lluvia, y se pasaron a una loma del otro lado del río, donde habiendo hecho sus jacales se mantuvieron como un año, y no pudiendo permanecer por estar dilatado de la conveniencia del río, se mudaron al paraje en que hoy se hallan, donde han permanecido como seis años a esta parte, y que el costo de su viaje fue de cuenta de su majestad, dándosele a cada una de las familias que vinieron 100 pesos suministrados de orden del señor coronel

Escandón, por mano [121v] de don Roque de la Barrera, y que ha oído decir a algunos, los comprendidos en estas familias, que no habían recibido más de 50 pesos y que el capitán Merino, que fue quien los reclutó, les había dicho que en estando acá les ajustaría su completo, y que en esta actualidad ha oído a los mismos volver a subsistir esta especie, y que los medios que han favorecido la subsistencia de este vecindario y su congrega de indios, han sido varias porciones de maíz, que no sabe a punto fijo qué cantidad de fanegas hayan sido y como 20 o 25 cargas de harina, que el dicho señor coronel envió en los principios para socorrer las necesidades de esta población y alguna ropa para los indios que no puede hacer cálculo de lo que podría valer uno y otro.

Y a continuación de lo referido fue preguntado, cuántos vecinos se han aumentado a los del primer establecimiento hasta el presente, de dónde han venido y en qué forma ha sido costeadado su viaje, dijo que los vecinos aumentados le parece pasan de 20, que éstos proceden, unos de la jurisdicción del Nuevo Reino de León y, otros, de casamientos que se han hecho de los hijos de familias, y unos y otros no han tenido ninguna ayuda de costa para su establecimiento, porque han sido voluntariamente venidos a sus expensas.

A la tercera pregunta dijo que el sitio primero que se señaló para poner misión en esta población fue a cuatro leguas distante de ella, en el paraje que llaman Las Chorreras; que no sabe el declarante que se hubiesen asignado tierras para labor del más [122] y que habiendo plantificándose en ella algunos indios, que no sabe el número que podrían ser, de castas pintos, pamoranos, quinicuanes y querejeños, subsistieron allí, y el padre misionero con ellos el tiempo de un año poco más o menos, y después se mudaron por no ofrecerles aquel paraje comodidad de saca de agua, y se vinieron a este otro lado del río, como a dos leguas distantes de esta población, donde también subsistieron poco tiempo, pues no llegó a año su asiento, y se mudaron por una gran creciente del río que les anegó y llevó sus jacales, y escaparon con grande riesgo, y se vinieron a la distancia de una legua de esta población, donde se situaron y labraron algunas tierras, subsistiendo hasta de presente; que habrá como dos meses a tres que se ha mudado la dicha misión, por disposición de su padre misionero, a la distancia de un cuarto de legua de esta población, y en unos y en otros parajes, los cuarteles y jacales en que han habitado los indios siempre han sido hechos y formados por ellos.

A la cuarta pregunta dijo que, a nombre de los indios congregados o reducidos, no sabe que se les haya dado posesión a los padres misioneros

de ningunas tierras sobre que haya de fundar su subsistencia, y que por lo que toca a los pobladores y vecinos, no ha habido en esta formalidad ningún reglamento, pues no se les ha dado posesión de ningunas tierras y solamente les está permitido el que cada uno labre las que quisiese y pudiese en los parajes que mejor le parezca, dentro del término de las cinco leguas, que comprende por cada viento.

[122v] A la quinta pregunta dijo que el río de Conchas, que nace en la Sierra Madre y entra en esta Colonia, pasa por cerca de Burgos como a poco más de una legua, y siguiendo por las orillas de esta población prosigue hasta las playas del mar por la parte del oriente, y dividiéndose la mitad en unas lagunas y la otra mitad sigue al mar, adonde remata. Otro río, nombrado el Grande del Norte, que no sabe dónde nace, y entrando en esta Colonia pasa por Reynosa, y ha oído decir que continuando se divide en dos brazos, que el uno se explaya en varias lagunas hacia el norte y el otro va derechamente a rematar en el mar. Otro río, nombrado San Juan, que pasa por Camargo y muere en el expresado río Grande, y no sabe que haya otro río que el que llaman Salado, que es el que pasa por la Revilla y se introduce en el referido Grande.

A la sexta pregunta dijo que sabe que en Aguayo hay acequia sacada de su río, con la cual logra aquella población el beneficio de sus siembras y fertilidad de sus tierras, y que, aunque ha oído decir que otras poblaciones las tienen, no las ha visto.

A la séptima pregunta dijo que en Santander sabe que hay una zanja o riego procedida de un nacimiento de agua, con lo que consigue beneficiar sus tierras, y que no sabe haya otras poblaciones que con igual comodidad logren este beneficio. Y que ha oído decir [123] que en Escandón, Güemes y Padilla, y sabe que en esta población de San Fernando se han hecho con empeño grandes diligencias y trabajo para tener acequias, y no lo han podido conseguir, y que en Burgos la tenían, y la inundación del pasado año se la arruinó o imposibilitó, de modo que se duda poderla volver a tener.

A la octava pregunta dijo que el uso a que sirve el riego en las poblaciones que consiguen acequias es para tener el logro de sus tempranas cosechas y demás plantas y hortalizas, siendo lo demás estimación, y a crédito en las cosechas el maíz, por ser el único y preciso alimento para cuyo fin las tierras que se hallaran en esta población al presente, puestas en cultivo, serán como para poder sembrarse ocho o nueve fanegas.

A la novena pregunta dijo que el número de fanegas de maíz que en este presente año se han sembrado en esta villa podrán ser hasta ocho o

nueve fanegas, expuestas al temporal por no haber ninguna forma de regadío, cuyo motivo es el que desalienta a todos por experimentarse que hasta aquí no se ha conseguido ninguna cosecha con logro, pero de aquello poco que han dejado los accidentes se ha reconocido que puede regularse, por cada una fanega de siembra, 100 a las cosechas; que aunque éstas fueran cumplidamente felices respecto de la poca labor que aquí hay no bastarían, como nunca han bastado, para mantenerse esta población, pues siempre se ha visto precisada a comprar los maíces de las poblaciones inmediatas y de [123v] las fronteras, valiéndose para este fin de la sal en los años que cuaja, del pescado que salan y de sus bienes y ganados reduciéndolo a cambio para poder mantenerse.

A la décima pregunta dijo que no ha transitado por esta Colonia ni ha estado en otras poblaciones que en la de Santander y esta de San Fernando, y que desde aquélla no sabe las leguas que hay hasta el mar, pero que desde ésta habrá como 15 leguas, y que aunque ha oído decir que hay otras varias poblaciones, no ha estado en ellas y que no sabe que en esta Colonia y su costa del mar haya más puerto en que puedan entrar embarcaciones que el que se llama de Santander.

A la undécima pregunta dijo que sabe que todo el terreno de esta Colonia es muy a propósito para criar ganados mayores y menores y que de estas especies hay en esta población establecidos varios ranchos, siendo uno de ellos el que el declarante tiene en el sitio de La Chorrera,<sup>3</sup> y en él y en los demás se experimentan muchos aumentos en su beneficio.

A la duodécima pregunta dijo que comúnmente ha oído decir que en la Tamaulipa Nueva hay minerales pero no ha estado en ellos ni ha sabido de sus metales.

A la decimotercera pregunta dijo que sabe que en las inmediaciones del puerto de Santander hay salinas que cuajan sal buena y con abundancia, y que a 10 leguas de esta población de San Fernando, en la costa del mar, hay varias lagunas que producen sal buena y con abundancia en los años que cuajan, que es en los de seca, de cuyo beneficio se vale esta población para sus alivios, y que sabe también que al otro lado del río Grande hay salinas [124] muy abundantes y de unas y otras se puede seguramente inferir su suficiencia para mantener esta Colonia, sus fronteras y otras muchas partes.

A la decimocuarta pregunta dijo que en el círculo que forma esta Colonia se hallan sus poblaciones, haciendas, indios agregados y congregados

<sup>3</sup> Vecino con rancho.

al presente en quietud y que por lo que toca a esta población los nombrados pintos y quinicianes y algunos y otros pamoranos que son los que han estado permanentes en la misión no dan motivo de perjuicio, pero que en cuanto a cosa de religión y cristiandad sólo hay tres o cuatro bautizados, que son los capitanes, a quienes conservan algún respeto, y de estos cuatro, sólo de los dos hace el declarante algún concepto de que puedan ser cristianos, pues de los otros pone alguna duda, en todo lo cual se afianza por la experiencia que tiene de haber asistido algunos años en dicha misión y coadyuvado al fomento de ella, por lo que sabe también que, no obstante la docilidad con que subsisten dichos indios, en faltándoles la comida o que no hay en la misión con qué mantenerlos, se ausentan a las asperezas inmediatas, llevándose algunas veces algunos caballos y matando algunas reses en que han sido aprehendidos, pero cada que se vuelve a tener con qué asistirles a la manutención y son avisados por sus capitanes, vuelven dócilmente a dicha misión, donde se mantienen humildes a la subordinación del padre misionero, y a lo que les manda, aplicándose a la labor y manifestando en distintas ocasiones, como se lo ha oído el declarante, que desean ser cristianos, lo que efectivamente no se les cumple por conocer [124v] que a la hora que les falte el alimento se han de volver a ir al monte y usar de sus barbarismos. Y que por lo que toca a los indios gentiles de lo no conquistado, por ahora se mantienen quietos sin dar perjuicio ni inquietud a las poblaciones, y la idea que se tiene formada de ellos es que, si hubiese providencia con qué mantenerlos, se conservarían en las poblaciones sin el riesgo de causar los daños a que les obliga esta falta.

A la decimoquinta pregunta dijo que no sabe si la Sierra Madre o Sierra Gorda es toda una, porque no ha andado por ella ni ha tenido noticia en este particular, y que en cuánto a las proporciones que pueda tener la Sierra Tamaulipa, la Nueva, no puede dar razón [de] cuáles sean suficientes para poner población, por no haber estado en ella por su interior, y por lo mismo no sabe los efectos que podría causar la formación de población en aquellos parajes.

A la decimosexta pregunta dijo que las poblaciones del Nuevo Reino de León, que son fronteras de esta Colonia, es Linares, a distancia de seis leguas, poco más o menos; el valle del Pilón, como a 12 leguas; la villa de Cerralvo, como a otras 12 leguas, poco más o menos, y que de la provincia de Texas son fronteras de esta Colonia, San Antonio de Béjar y el presidio de la Bahía del Espíritu Santo, y que tiene por muy cierto que [125] a dichas fronteras les ha sido de mucho beneficio la población y



establecimiento de esta Colonia por los alivios que han tenido en las vejaciones que antes padecían de los indios bárbaros.

A la decimoséptima pregunta dijo que no sabe el total número de capitanes, cabos y soldados que hay en toda la Colonia alistados y con sueldo, pero que sabe que en esta villa hay un capitán, con 500 pesos de sueldo; un sargento, con 250, y ocho soldados, a 225, y que en la forma que son pagados es en géneros, que remite el señor general Escandón a poder del capitán para su repartimiento y distribución, y que también se les da algún dinero a los que lo piden, y que el servicio que hacen es: el capitán lleva el mando político y militar de esta población; el sargento cuida de la caballada con otros dos soldados; otros dos están destacados en Burgos, que éstos se mudan a la voluntad del capitán, cuando quiere otros dos están asistentes en la misión para lo que se le ofrece al padre misionero y los otros dos asisten al capitán, de tal suerte que para cualquiera cosa que se ofrece es preciso que los vecinos salgan a su costa a cuanto puede ocurrir.

A la decimoctava pregunta, de las generales de la ley, dijo que no le tocan en manera alguna. Y habiéndosele vuelto a leer de *verbo ad verbum* todo lo que lleva dicho y declarado para [125v] que diga si se le ofrece qué añadir o quitar o que se ratifique en ello, dijo que lo que lleva dicho es la verdad por el juramento que tiene hecho, sin que se le ofrezca qué añadir ni quitar cosa alguna, que antes, si necesario fuese, lo vuelve a decir de nuevo. Y lo firmó, y dijo ser de edad de 56 años. Firmolo dicho señor don José Tienda de Cuervo, con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

José Manuel Treviño  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]

#### DECLARACIÓN DE DON FRANCISCO SÁNCHEZ DE ZAMORA

En la villa de San Fernando, en 5 días del mes de julio de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, en continuación de sus encargos, hizo parecer ante sí a don Francisco Sánchez de Zamora, capitán de esta población, en

quien se halla el mando político y militar de ella, de quien recibió juramento por Dios y a una cruz para que dijese verdad en lo que fuese preguntado. Y habiéndolo hecho y ofrecido como se requiere, se le preguntó al tenor del citado interrogatorio, y respondió lo siguiente.

A la primera pregunta dijo que la Sierra Gorda, antes de la conquista, estaba habitada de indios gentiles que dificultaban el tránsito, y que ya estaban establecidas las poblaciones del Jaumave y Tula, y que con el título de misiones, había alguna congrega de indios, pero que de año a año solían venir los padres misioneros antes de que fundase, pero después [de] que se establecieron [126] dichas poblaciones siempre tuvieron ministro franciscano que les asistiese, que no sabe el pie en que estaban establecidos ni de cuántas familias se componían ni qué indios bautizados podrían tener.

A la segunda pregunta dijo que los primeros pobladores que vinieron con ayuda de costa para el establecimiento de esta población fueron 42, procedidos de la jurisdicción del Nuevo Reino de León, los cuales fueron socorridos con 100 pesos cada familia para su transporte y viaje, y que al mismo tiempo vinieron también otras dos familias voluntariamente sin ninguna ayuda de costa, y que sabe también que de las 42 familias primeras, las dos no tuvieron más que a 50 pesos de ayuda de costa cada una, y que va corriendo para nueve años que vinieron y se situaron a media legua de distancia de donde hoy están, y se pasaron a otras lomas que están enfrente del referido sitio al oriente, donde se mantuvieron como siete meses mientras hallaban paraje a propósito para formar su población, y habiendo elegido este sitio en que al presente se hallan, se vinieron a establecer en él, donde han subsistido hasta el presente, y que los medios que han tenido para sus alivios han sido algunos socorros de maíz que ha dado el señor coronel Escandón a este vecindario, que desde mediados del año de [17]50, en que entró el declarante a ser capitán, se han dado y distribuido como de 180 hasta 200 fanegas [126v] de maíz, poco más o menos, y que en aquel tiempo llegó a valer a tres pesos la fanega sin el flete. Y que al padre misionero que había en aquella sazón también se le entregó algún maíz para socorro de los indios, y sabe también que por mano del señor general se repartió a los indios alguna ropa, y él mismo pasó en poder de este declarante algunos calzones y cotones para que les fuese repartiendo, lo que ejecutó, y no puede decir a punto fijo cuánto podrá ser el valor de todo lo referido.

Y a continuación de lo antecedente, se le preguntó cuántos vecinos se han aumentado hasta el presente, de dónde han venido y si han tenido



alguna ayuda de costa, dijo que los vecinos aumentados son 28 procedidos del Nuevo Reino de León y de varios casamientos de hijos de vecinos, que unos y otros no han tenido ninguna ayuda de costa, pues han venido voluntariamente costeados por sí mismos.

A la tercera pregunta dijo que a los indios no se les ha puesto cuarteles ni jacales para su habitación [127], pues en el sitio en que actualmente se están mudando o se han mudado de dos meses a esta parte ellos mismos han formado sus jacales y el padre misionero que allí asiste también ha formado su casita e iglesia con ayuda de los indios, y algunos jornales que ha pagado en donde están asistentes los indios pintos, quinicuanes. Que no se acuerda el número fijo de que se componen y que éstos se mantienen y permanecen mientras hay que darles de comer, pero cuando no hay se van pidiendo permiso al padre misionero, y comunicándolo con el declarante, quedándose solamente aquellos que puede mantener el padre. Y de todos éstos hay cuatro, según le parece, que son cristianos, pues aunque hay otros bautizados en enfermedades que han tenido y exposición de la muerte, de los cuales no se tiene ninguna seguridad de fe, porque viven observando los mismos pasos que los demás siguiéndolos en sus costumbres.

A la cuarta pregunta dijo que no se les ha dado posesión ninguna a los ministros apostólicos de tierras, con el título y nombre de indios congregados, porque en el sitio en que hoy se halla ha sido voluntariamente transferido a él por ser más a propósito y las tierras más cómodas para su conservación, y que en cuanto a la formalidad de posesión de tierras para el vecindario tampoco no ha habido ninguna propiedad porque cada uno labra [127v] las que quiere en el paraje que le parece más a propósito dentro del término de las cinco leguas por cada viento que comprende esta jurisdicción, la cual está toda de común.

A la quinta pregunta dijo que el río que pasa por esta población, nombrado Conchas, nace a un lado de la Sierra Tamaulipa a la parte del poniente, y siguiendo su curso dos leguas distante de Burgos, y después de pasar por esta villa, va a embeberse en una lagunas que están en la costa del mar, dividido en dos brazos, uno a la parte del oriente y otro hacia el sur; otro río, nombrado el Grande del Norte, que no sabe su origen, pasa por la población de Reynosa y va a morir al mar, y que no sabe de otros.

A la sexta pregunta dijo que sabe que en Llera hay acequia porque la ha visto sacada de su río, y ha oído decir que en otras poblaciones las hay también, pero no las ha visto, y que es cierto que en dónde las hay se logra

el beneficio de fertilizar sus tierras con el regadío y sabe que en Güemes, Padilla y esta población de San Fernando, se ha trabajado con el ansia de tener esta comodidad y no lo ha podido lograr.

A la séptima pregunta dijo que sabe que en Santander tiene un ojo o nacimiento de agua, con lo que consigue el regadío de sus tierras y siembras, y que no sabe de otra población que tenga igual beneficio.

A la octava pregunta dijo que el uso que se hace en las tierras con el riego es para sembrar semillas [128] maíz, caña, algodón, hortalizas, plantas y otros frutos, y que lo más acreditado en las cosechas y en lo que se pone mayor esmero es en la siembra del maíz, por pender de él todo el alivio de la manutención. Y que al presente las tierras que se hallaban puestas en labor y cultivo con aplicación a sembrarse serán como hasta 15 fanegas.

A la novena pregunta dijo que el número de fanegas de maíz que se hallan sembradas en este presente año en esta población expuestas al temporal por no haber ningún beneficio de riego serán como de ocho fanegas, que éstas si el tiempo lo permitiese y no hubiese accidentes que lo impidan de secas u otros motivos, según la experiencia de otras leves cosechas que se han tenido, podrán producir cada una hasta 100 fanegas, y aun con esta felicidad no pudiera bastar para mantenerse esta población y sus indios congregados y le será preciso como en los demás años antecedentes surtirse de las poblaciones inmediatas, y de las fronteras, comprándolo en cambio de sal, en los años que cuajan las salinas, y del pescado y de los demás bienes y ganados que tienen.

A la décima pregunta dijo que las poblaciones que se sitúan en lo que es verdadera costa del Seno Mexicano, que sabe y ha visto el declarante, son Llera, Güemes, Padilla, Santander, Santillana, Soto la Marina, Burgos y esta de San Fernando, cuyas distancias al mar ignora. Solamente desde esta última sabe que hay 14 leguas, y que [128v] aunque ha oído decir que hay otras poblaciones, no ha estado en ellas, y que no sabe que haya más puertos en toda la costa de esta Colonia que el que llaman de Santander, del que no puede dar razón por no haber estado en él.

A la undécima pregunta dijo que es cierto que el terreno de esta Colonia es a propósito para la cría y conservación de ganados mayores y menores, y que de estas especies hay ya establecidos algunos ranchos, en la jurisdicción de esta población, en que se sienten muy buenos aumentos.

A la duodécima pregunta dijo que no sabe con particularidad [de] ningunas minas en esta parte del norte, sólo sí ha oído decir que la Sierra

Tamaulipa, la Nueva, proporciona muchos parajes de minerales, pero que a punto fijo sabe que en la Sierra Madre hay un mineral abierto que lo trabajó el declarante y se llama el Dulce Nombre de Jesús, del cual sacó varios metales, y aunque hizo algunas pruebas y sacó alguna plata no fue suficiente para poderse costear, en medio [*sic*] que atribuye ser gran parte de la causa la falta de inteligencia, y el mucho gasto que era preciso hacer para mantener la resistencia de los indios gentiles que en aquel tiempo habitaron en [129] aquel paraje.

A la decimotercera pregunta dijo que sabe que en el puerto de Santander hay dos salinas, una a la parte del norte y otra a la parte del sur, llamada la de Morales, que cuajan sal mucha y buena en los años de secas, y que a ocho leguas distante de esta población, o a 10, hay varias lagunas que cuajan sal buena y de consumo suficientes en los años que cuajan, para mantenerse esta Colonia, sus fronteras y otras muchas partes.

A la decimocuarta pregunta dijo que las poblaciones que comprende el círculo de la Colonia conservan muy buena correspondencia entre sí y quietud en sus haciendas y congregas sin experimentarse de los indios gentiles, por ahora, ninguna guerra ni desasosiego. Solamente de los del Jaumave que habitan la Sierra Gorda se ha oído decir algunos ruidos, pero en todos los demás no se teme por ahora novedad ninguna.

A la decimoquinta pregunta dijo que la Sierra Madre o Sierra Gorda la tiene por una misma, conocida por ambos títulos que es la que divide esta Colonia de las demás fronteras. Y que la Sierra Tamaulipa, la Nueva, proporciona el sitio que llaman el Potrero de las Nueces en qué poder poner población, que aunque no ha estado en el centro, comúnmente ha oído alabar su situación, y tiene por seguro que, si se pusiera allí tal población, sería de mucho provecho para contener [a] los indios y sujetarlos.

A la decimosexta pregunta dijo que sabe que la villa de Linares, del Nuevo Reino de León, es frontera de esta Colonia a seis u ocho leguas de distancia y que también lo es el Pilón [129v] y Cerralvo, y que no sabe de las demás provincias del norte cuáles sean fronterizas, y que tiene por seguro que las dichas fronteras han tenido mucho beneficio después [de] que se ha poblado esta Colonia, a correspondencia de las vejaciones que antes padecían de los indios gentiles.

A la decimoséptima pregunta dijo que no sabe el número de capitanes, cabos y soldados que comprende toda esta Colonia, pero que en esta población hay un capitán, que es el declarante, que gana 500 pesos de sueldo al año; un sargento, con 250, y ocho soldados, a 225 pesos cada

uno, y que el modo en que son satisfechos es en géneros y reales según cada uno los pide, pues aunque al declarante se le envía por el señor general Escandón alguna memoria para que el que quisiere tome en géneros, si alguno pide reales se los da el declarante en libranza para que vaya a Santander a recibirlos. Y que el servicio que hacen es, el declarante, gobernar la población y cuidar que la escuadra haga el servicio que se ofrece; el sargento sirve para atender al cuidado de la caballada con dos o tres soldados; otros dos están destacados en Burgos de orden del señor general; otros dos están en la asistencia de la misión sin hacer otro servicio, y el otro está como de plantón para lo que se ofrece en la población.

A la decimoctava pregunta, de las generales de la ley, dijo que no le tocan en cosa alguna. Y habiéndosele vuelto a leer de *verbo ad verbum* todo lo que lleva dicho y declarado [130] para que diga si se le ofrece qué añadir o quitar, o que se ratifique en ello, dijo que no se le ofrece qué añadir ni quitar cosa alguna y que en ello se afirma y ratifica, y siendo necesario lo vuelve a decir de nuevo, por ser todo verdad, por el juramento que tiene hecho. Y lo firmó, y dijo ser de edad de 50 años. Firmolo dicho señor don José Tienda de Cuervo, con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

Francisco Sánchez de Zamora  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]

#### AUTO

En la villa de San Fernando, en 6 días del mes de julio de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, habiendo visto las diligencias practicadas en esta villa sobre el reconocimiento de su estado, arreglado a los capítulos de su instrucción, considerándolas por bastantes para su informe, deseoso de no perder tiempo en las demás que debe continuar para evacuar su comisión con la brevedad posible y evitar los gastos que las detenciones causarían al real erario, mandó que todo lo actuado y correspondiente a esta población se ponga en cuaderno separado para



su mejor inteligencia. Y así lo proveyó y firmó, con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]

#### DILIGENCIA

En la dicha villa, en el dicho día, mes y año, se unió, acumuló y puso en este cuaderno todo lo actuado y correspondiente a esta población. Y para que conste, se pone por diligencia.

[José] Tienda de Cuervo  
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial  
[Rúbrica]

Francisco José de Haro  
[Rúbrica]

[130v] En 6 de febrero de 1758, se sacó testimonio para dar cuenta a su majestad.